



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC/000087, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Distintas cuestiones relacionadas con el Plan Autonómico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género de Castilla y León.
2. Comparecencia de la Directora General de la Mujer, SC/000088, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos y Domínguez Arroyo (PODEMOS-EQUO), para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones que prevén llevar a cabo desde la Dirección General de la Mujer en materia de igualdad entre hombres y mujeres en la presente legislatura.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11266
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	11266
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11266
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11266

Páginas

El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, comunica que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, se agrupan los dos puntos del orden del día. Asimismo, comunica que por cuestiones de seguridad sanitaria solo permanecerán en la sala los portavoces intervinientes.	11266
Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000087 y SC/000088.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	11267
Intervención de la Sra. Pindado González, directora general de la Mujer, para informar a la Comisión.	11267
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	11281
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	11281
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11285
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11288
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	11291
Intervención de la Sra. Pindado González, directora general de la Mujer, para responder a las cuestiones planteadas.	11293
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	11295
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11297
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11299
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	11300
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pindado González, directora general de la Mujer.	11300
El vicepresidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	11302
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	11302



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muy buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio en todo momento el uso de mascarillas, incluso cuando se esté en el uso de la palabra.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Partido Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Sí, señor presidente. Alicia Palomo Sebastián sustituye a Rubén Illera. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

¿Grupo Mixto? ¿Ciudadanos? ¿Tampoco? Partido Popular.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí, Paloma Vallejo sustituye a Inmaculada Ranedo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En primer lugar, si me permiten, dar un mensaje de cariño a nuestra presidenta, Inmaculada Ranedo, que, como saben, está pasando por el COVID, y esperemos que se recupere lo antes posible, así como un apoyo y un saludo a todos aquellos que estén convalecientes en estos momentos.

Primer punto del orden del día.

Primer punto del orden del día: comparecencia... Bueno, antes también decir que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, los dos puntos del orden... se ha hecho la... se ha refundido en una sola intervención de diez minutos, y luego la réplica, lógicamente, de diez minutos. [Murmullós]. Sí, por favor.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Sí, es verdad que ha sido por acuerdo de los grupos, pero ha sido ante la imposibilidad de la asistencia de la consejera. Nos comunicaron que podía alargarse muchísimo en el tiempo, y, ante esa premisa, bueno, pues accedimos a que se unificaran los dos puntos. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora, por sus aclaraciones. Primer punto del orden del día: comparecencia de la directora general... [Murmullós]. Sí, a ver, perdón. Bueno, sí, como todas las Comisiones, por cuestiones de seguridad sanitaria, que solamente se queden los intervinientes, los portavoces. [Murmullós]. Bien. Primer punto del orden del día.

**SC/000087 y SC/000088****LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):**

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la directora general de la Mujer, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las distintas cuestiones relacionadas con el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y Contra la Violencia de Género de Castilla y León. (¿Leo los dos?).**

Se debatirá agrupado con el segundo punto del orden del día: **Comparecencia de la directora general de la Mujer, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Fernández Santos y Domínguez Arroyo, para informar a la Comisión sobre actuaciones que prevén llevar a cabo desde la Dirección General de la Mujer en materia de igualdad entre hombres y mujeres en la presente legislatura.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

En primer lugar, damos la bienvenida a la directora general de la Mujer, doña Ruth Pindado. Y, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura del turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar... ¡Ay!, perdón. Efectivamente, vamos a... Tiene la palabra, por supuesto, la señora directora general de la Mujer, doña Ruth Pindado.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA PINDADO GONZÁLEZ):

(Perdón. ¿Se oye ahora?). Perdóneme. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, agradezco enormemente la oportunidad de comparecer ante esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Espero que esta intervención permita dar visibilidad a los esfuerzos que han realizado los profesionales de la Administración autonómica en los últimos años, y especialmente en el complejo período marcado por la pandemia.

De la misma manera, espero dar visibilidad al trabajo que desarrollan todas las entidades, agentes económicos y sociales, profesionales y personas voluntarias dedicadas a la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a la promoción de la igualdad de oportunidades.

Como ha indicado el presidente, hoy comparezco en esta Comisión para informar sobre la situación en la que se encuentra el nuevo instrumento de planificación autonómica para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género. Y, muy relacionado con el objetivo anterior, comparezco también para exponer el nivel de ejecución actual del Plan Autonómico correspondiente al período dos mil trece-dos mil dieciocho, así como su evaluación. Esta comparecencia informará también sobre las actuaciones que en este año y medio largo de legislatura se han impulsado desde la Dirección General de la Mujer en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. De esta forma, espero dar cauce a las solicitudes de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Mixto, a iniciativa de los procuradores de Podemos-Equo.



La información que voy a exponer tiene el objeto de facilitar la labor del control parlamentario a la acción de Gobierno en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Somos conscientes de la relevancia que tiene el control y evaluación de las políticas públicas. La democracia se basa en la transparencia y en la rendición de cuentas a la ciudadanía, informando de los resultados de todas las medidas promovidas desde las instituciones públicas. De manera complementaria, la evaluación también tiene una enorme importancia estratégica para identificar avances y oportunidades de mejora; sin evaluación es muy difícil abordar con éxito la innovación. La importancia de las funciones que acabo de reseñar justifican la seriedad con la cual se afronta la evaluación en toda la Junta de Castilla y León y, de manera muy específica, la Dirección General de la Mujer.

Comparecí en esta Comisión el quince de junio del dos mil veinte. En aquella ocasión se aportó información sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el primer estado de alarma; un estado de alarma que, a fecha de hoy, vuelve a ser protagonista de nuestro día a día. No hay duda de que nuestra vida se está adaptando a esta nueva realidad, en la que las necesidades de las personas más vulnerables, así como las situaciones de vulnerabilidad, han aumentado.

Para responder a esta emergencia, desde el primer momento, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades garantizó el mantenimiento de todas las prestaciones y servicios, incrementando la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y a las demás mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Pero, además, durante estos meses de implacable crisis sanitaria hemos innovado y creado nuevos programas, adaptando metodologías que han permitido mantener el nivel de calidad de los servicios. Después de casi un año de pandemia, seguimos reinventando y transformando los procesos para dar respuestas a las nuevas necesidades detectadas. En este contexto, se han seguido desarrollando actuaciones de prevención y sensibilización contra la violencia de género, con el objetivo de evitar que la actual situación de crisis sanitaria y social se traduzca en un retroceso en los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades.

En este momento, quisiera reiterar el especial agradecimiento a todos los profesionales que desde la declaración del primer estado de alarma, el día catorce de marzo del dos mil veinte, y hasta hoy han trabajado directamente con las víctimas de violencia de género.

Comienzo, pues, señorías, respondiendo a la solicitud de comparecencia presentada por el Grupo Socialista. Permítanme que les detalle pormenorizadamente la información relativa al Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades, detallando su nivel de ejecución, así como la situación en la que se encuentra en la actualidad.

Como saben, la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, regula el marco de actuación para promover la igualdad de oportunidades, la igualdad real de las mujeres, erigiéndose como una norma que contempla de forma integral los aspectos de promoción de la igualdad y asistencia a la mujer. Esta ley establece, en sus Artículos 3 y 4, la planificación como principio que informa de la actuación administrativa en materia y recoge la figura de los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como instrumento de promoción y asistencia a las mujeres por parte de las Administraciones públicas.



En cumplimiento con lo anterior, nuestra Comunidad ha venido ejecutando distintos planes de igualdad de oportunidades como instrumento que permite diseñar el camino a seguir en la consecución de estos objetivos.

El último de estos instrumentos de planificación ha sido la Agenda para la Igualdad de Género 2020, aprobada por Acuerdo 36/2017, de veinte de julio, de la Junta de Castilla y León, y publicado en el BOCYL el veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, que contaba con un presupuesto inicial de más de 120 millones de euros. Esta Agenda surge del proceso de evaluación intermedia previsto en el propio Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018, sobre el que ustedes me preguntan, viniendo, por lo tanto, a sustituirle.

A partir de su publicación, la Agenda 2020 ha definido el marco de intervención de la Junta de Castilla y León y de planificación de las políticas públicas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del período dos mil diecisiete al dos mil veinte.

El proceso de revisión y valoración que dio origen a la Agenda, y que se llevó a cabo a los tres años de vigencia del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018, se desarrolló con una doble finalidad: por un lado, ajustar las políticas de igualdad de mujeres y hombres a los cambios socioeconómicos y normativos experimentados en los tres años del desarrollo del plan; pero, por otro, alinear las políticas en materia de Compromiso Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2016-2019, aprobado por la Unión Europea como marco de referencia para redoblar los esfuerzos y a todos los niveles (europeo, nacional, regional y local) y como forma de reafirmar el Pacto Europeo para la Igualdad de Género 2011-2020.

A partir del análisis de la situación de la mujer en el contexto socioeconómico de Castilla y León, las conclusiones y propuestas de mejora recogidas en la valoración intermedia realizada y de las directrices contenidas por el Compromiso Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2016-2019 determinaron las seis áreas de intervención prioritarias siguientes: política institucional; empresa, empleo y tecnología; medio rural; educación y juventud; salud y política social; y violencia de género.

La Agenda 2020, que, como les digo, fue publicada en el Boletín de la Comunidad del veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, incluía además dos anexos: uno, relativo al diagnóstico de la situación de las mujeres en Castilla y León a treinta y uno de diciembre de dos mil quince, y el otro, que recogía el Informe de Valoración Intermedia del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018. Dicho Informe recoge la metodología desarrollada para llevar a cabo la valoración intermedia, el resultado de esta valoración, las conclusiones y las propuestas de mejora. En dicha evaluación participaron todas las Consejerías, así como el Consejo Regional de la Mujer.

Anualmente, cada Consejería ha ido programando las actuaciones que serían ejecutadas a lo largo del año, que constituirían, junto con los indicadores de realización, un documento anual de programación. Al finalizar cada año, las distintas Consejerías envían a la Dirección General de la Mujer una memoria sobre el grado de ejecución de las actuaciones de su competencia, los datos de los indicadores de



realización, las dificultades y obstáculos encontrados y las propuestas de mejora. Esta información constituye la base para la realización por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del Informe de Seguimiento Anual, el cual ha sido elevado cada año para su aprobación a la Comisión de Secretarios Generales.

Una vez detallado el nivel de ejecución del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018, es preciso hacer referencia ahora a la situación actual en la que nos encontramos.

Como se ha expuesto, la Agenda para la Igualdad de Género 2020 preveía un plazo de vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinte. Ese plazo se ha cumplido recientemente, y en la actualidad estamos trabajando en la evaluación final de la Agenda, tal y como en ella misma se recoge. La evaluación tiene, entre otros objetivos, medir los resultados que su ejecución ha tenido en la transversalización del principio de igualdad en la gestión de las políticas públicas y los avances en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en las áreas en las que se ha intervenido durante sus años de vigencia.

La propia Agenda recoge que, al finalizar su vigencia, la Consejería competente en materia de igualdad elaborará el informe de evaluación con la información recabada anualmente. Dicho informe se elevará para aprobación en la Comisión de Secretarios Generales.

La evaluación proporciona información global de los efectos que se han producido con la implantación de la Agenda 2020 y de las carencias que todavía pueden existir, analizando las realizaciones alcanzadas en cada una de las áreas en las que se ha intervenido y el modelo de gestión utilizado para su desarrollo y ejecución, el grado de cumplimiento de los objetivos y los avances conseguidos en la igualdad de género, este proceso... perdón, las mejoras y las líneas de actuación futuras en esta materia, sin perder de vista el nuevo contexto normativo, social y económico actual.

En el diseño de la metodología de evaluación se ha apostado por la aplicación de métodos científicos y de innovación social, gracias a la colaboración establecida a tal efecto con el diálogo... con el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Castilla y León. Esta metodología de evaluación desarrolla las directrices y sistema de indicadores que ya figuraban en el texto de la Agenda 2020, pero incrementando su alcance y ambición, incorporando valoraciones cualitativas aportadas por los agentes implicados, desarrollando dos grupos de contrastes de profesionales y de usuarios beneficiarios de las actuaciones, realizando un análisis especial de la evolución de la situación de la mujer durante el período de vigencia de la... de la Agenda.

El diseño metodológico de la evaluación incluye un plan de trabajo para estructurar la recogida de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, referida al cumplimiento de las medidas, los objetivos, los... los contenidos de la Agenda y su proceso de ejecución; la organización y análisis, desde el marco interpretativo de la perspectiva de género, de la información recopilada ex profeso para la evaluación, y que complementará la de los informes de seguimiento anuales; la elaboración del informe de evaluación, en el que, además de la descripción del planteamiento metodológico, se dará cuenta de los logros alcanzados, junto con las propuestas de mejora y los factores de éxito que deben tenerse en cuenta para nuevas planificaciones.



Este proceso de evaluación se concibe, como no podía ser de otro modo, como un proceso participativo, en el que intervendrán los agentes implicados en el desarrollo y ejecución de la Agenda para la Igualdad de... de Género 2020 a lo largo de los años de su vigencia. Así, los responsables en materia de igualdad de las distintas Consejerías han formado la Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación, que ha remitido a la Dirección General de la Mujer, con fecha treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, los datos de ejecución de 2020, e informe final de la aplicación de la Agenda 2020, que se evaluarán junto con los informes de ejecución remitidos de los años dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve.

Permítanme que les adelante algunos de los datos de ejecución de la Agenda 2020 del período dos mil diecisiete-dos mil diecinueve. En los años diecisiete, dieciocho y diecinueve, la ejecución presupuestaria de la Agenda para la Igualdad de Género 2020 ha ascendido a 733.352.800 euros, lo que supone que en solo tres de sus cuatro años de ejecución ha multiplicado por seis su previsión presupuestaria.

Como actuaciones más destacadas, podemos señalar:

La introducción de la perspectiva de género como materia transversal tanto en el Plan de Formación de la ECLAP como en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Realización de una campaña específica de la Inspección de Trabajo para evitar la desigualdad salarial, el acoso por razón de sexo y otras prácticas discriminatorias en el ámbito laboral.

Inclusión de créditos de acción positiva a favor de las mujeres en la selección de las personas beneficiarias de las ayudas convocadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, dirigidas a fomentar las inversiones en las explotaciones agrarias.

Reconocimiento de la figura del Responsable de Igualdad en los centros educativos de Castilla y León, con la existencia de 968 responsables en los centros educativos públicos.

Formación específica a responsables de igualdad en centros educativos para elaborar planes de igualdad, así como a orientadores de centros educativos.

Realización de 21 estudios de investigación en materia de prevención de riesgos laborales con perspectiva de género.

En los criterios de evaluación de las líneas de subvención destinadas a la creación y/o consolidación de empresas se ha incorporado como mérito la participación de mujeres.

Convocatorias de línea de ayuda de pago único a huérfanos de víctimas de violencia de género de Castilla y León hasta que cumplen la mayoría de edad.

Y campañas de sensibilización en materia de prevención de las agresiones sexuales dirigidas a todos los municipios de Castilla y León.

Estos son datos de ejecución parciales, a falta de evaluar el año 2020 y de la elaboración del informe final de la evaluación, del que se dará debida cuenta a las personas que componen el Consejo Regional de la Mujer que tendremos próximamente. La realización de la evaluación tendrá en cuenta qué se ha hecho y cómo se ha hecho; es decir, poniendo la mirada tanto en los resultados como en el proceso, identificando los recursos y procedimientos puestos en marcha para la implantación y desarrollo de la Agenda, de la evaluación de su modelo de gestión.



Conforme lo anterior, el punto en el que nos encontramos supone una fase fundamental para, además de conocer los resultados de las actuaciones, reflexionar y aprender sobre lo realizado de cara a orientar futuras acciones en materia de igualdad. Por ello, debe concebirse no solo como una medición final del proceso, sino como un punto de partida para la toma de decisiones, pero siempre dentro de un proceso circular de permanente evaluación y planificación de actuaciones pegado a la realidad social de las mujeres de nuestra Comunidad.

El diseño del nuevo instrumento estratégico de planificación de las políticas públicas de la Junta de Castilla y León para el período dos mil veintiuno-dos mil veinticinco en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres contará con un amplio proceso de participación social: en primer lugar, a través de Gobierno Abierto, cualquier ciudadana o ciudadano u organización podrá aportar sus valoraciones, así como sus expectativas; y, en segundo lugar, promoviendo la participación real y efectiva de las entidades con las que trabajamos de manera habitual, recabando sus aportaciones a través de las cinco redes colaborativas que en breve les expondré.

Con respecto a la solicitud planteada por el Grupo Podemos, relativa a qué actuaciones se prevén llevar a cabo desde la Dirección General de la Mujer en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la presente legislatura, he de decirles que nos encontramos casi en la mitad de la legislatura y las actuaciones no se prevén, sino más bien son una realidad en plena ejecución. La manera de trabajar de esta Dirección General responde a un principio de actuación circular de constante evaluación y planificación, de tal manera que estos procesos internos y necesarios no afecten de manera negativa a la vida de los ciudadanos y ciudadanas, sin vacíos ni períodos de evaluación, sin medidas y actuaciones en marcha.

En la actualidad, estamos desarrollando un nuevo enfoque de trabajo en red, que se concreta en la reciente constitución de cinco redes, que permiten, entre otros objetivos, interconectar con la sociedad civil. Este es uno de los grandes retos de esta legislatura: interconectar las redes, generar estrategias de trabajo conjunto, avanzar en la construcción de una política pública con perspectiva de género, favoreciendo no solo el trabajo hacia el interior, sino también la transferencia de conocimiento. Estas redes sociales que hemos constituido son:

La Red de Organismos de Igualdad de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León. La Junta de Castilla y León los últimos años ha apostado decididamente por otorgar mayor protagonismo a las corporaciones locales en materia de igualdad. Así, teniendo en cuenta la dispersión geográfica de nuestra Comunidad y el gran número de municipios existentes, se ha considerado oportuno mejorar la financiación que el Estado aporta a las corporaciones locales de Castilla y León. Las políticas de promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género tienen que acercarse a todo el territorio de nuestra Comunidad y llegar a la totalidad de la población, especialmente a la que tiene fijada su residencia en el ámbito rural.

Transcurrido ya tres años desde que se instrumentalizaron las ayudas a las entidades locales para la realización de actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, se ha dado un salto cualitativo en la articulación de un sistema de trabajo que, por un lado, incorpore la experiencia acumulada y, por otro, impulse el desarrollo de nuevas



iniciativas. La materia de promoción de la igualdad debe estar enfocada desde el principio de transversalidad institucional, entendida como aquella que implica a todas las Administraciones públicas y supone el trabajo en red de todas ellas.

En este sentido, y acorde con las prioridades de la Consejería de Familia de avanzar en la construcción de un instrumento que integre a todos los organismos de igualdad de diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, se constituyó en el mes de septiembre de dos mil veinte la Red de Organismos de Igualdad, formado por las veinticuatro entidades. Con la creación de esta red se pretende constituir, respetando la autonomía local consagrada constitucionalmente, un foro de encuentro en el que se fomente la colaboración y el intercambio de experiencias e ideas para la mejor ejecución de las acciones de fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género.

Hasta la fecha, se han celebrado dos sesiones de trabajo de la red y se trabaja en dos comisiones: una relativa a la formación y otra de seguimiento de actuaciones. De igual modo, en el seno de la red se articulan actuaciones formativas en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, dirigidas al personal que desempeña funciones de agentes de igualdad en estas entidades, en virtud de la subvención directa concedida por el ECYL.

También hemos constituido la Red de Unidades de Igualdad de las Universidades de Castilla y León, formada el pasado mes de julio, una vez transcurridos dos cursos académicos desde la firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Educación y las universidades de Castilla y León, así como de los correspondientes convenios específicos con cada una de ellas. De igual modo, las universidades vienen percibiendo de la Junta de Castilla y León subvenciones directas para la realización de actuaciones de promoción de la igualdad y de la prevención de la violencia de género en sus ámbitos. Su creación supone un salto cualitativo en la articulación de un sistema de trabajo que viene a dar cumplimiento a lo acordado en los convenios, incorpora la experiencia acumulada e impulsa el desarrollo de nuevas iniciativas. Esta red se ha reunido ya en tres ocasiones y funciona en tres comisiones creadas al efecto para trabajar los temas relativos a la formación, a la violencia de género y a los recursos.

También hemos constituido la Red de Igualdad de la Mujer Rural. El pasado mes de enero se ha constituido esta red, tal y como anunció la consejera en su comparecencia del mes de diciembre. Tiene como finalidad la de generar estrategias de trabajo conjunto en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León, así como avanzar en la construcción de una política pública con perspectiva de género, favoreciendo el trabajo protagonista y dinamizador que lideran las asociaciones y federaciones de mujeres en el medio rural.

El trabajo de esta red, en la que participa, junto a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y siete federaciones de asociaciones de mujeres del mundo rural, se articulará a través de un plan anual que sirva de marco de referencia e impulso al desarrollo de actuaciones de manera coherente y coordinada entre las Consejerías y las entidades integrantes.

Este plan tendrá como referente y concretará lo establecido en la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario y el



nuevo instrumento de planificación autonómico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla y León para el período dos mil veintiuno-dos mil veinticinco. Además, el plan para su desarrollo contará con financiación de ambas Consejerías, dirigida a la concesión de subvenciones a las federaciones de asociaciones de mujeres, que en el caso de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades asciende a 150.000 euros en dos mil veintiuno.

Está la Red del Proyecto Atrapadas 2021, donde las mujeres prostituidas se han visto abocadas a una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo, por cuanto la pandemia y las medidas adoptadas las han privado de los recursos con que cubrir sus necesidades básicas. Ante esta situación, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en coordinación con las cinco entidades, puso en marcha, con carácter urgente y prioritario, un procedimiento de actuación para la cobertura de necesidades básicas, así como una intervención psicosocial. Dicho procedimiento estaba dirigido a las mujeres en situación administrativa irregular que se encontraban en contextos de prostitución y posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual, y que, debido a la situación excepcional por COVID-19, sufrían una situación de extrema vulnerabilidad.

Para dar cobertura económica a este proyecto, se aprobó en mayo del dos mil veinte la concesión de una subvención directa a las entidades del tercer sector que forman parte del sistema de servicios sociales de Castilla y León por un importe total de 200.000 euros.

La... la persistencia de las necesidades y vulnerabilidad de estas mujeres en la situación extraordinaria que estamos viviendo aconsejó mantener al menos hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinte el Proyecto Atrapadas, para lo cual se articuló y resolvió la concesión de una nueva subvención directa, en los mismos términos y condiciones, por un importe adicional de 137.500 euros, con el que se atendió a 684 mujeres y se realizaron 3.736 intervenciones. Los resultados conseguidos en las dos primeras fases del proyecto, con un total de 1.432 mujeres atendidas, confirmaron la necesidad de dar continuidad a este proyecto.

La detección de mujeres prostituidas en situación de dificultad, el acceso de las mismas a los recursos y la cobertura de las necesidades básicas, junto con la atención psicosocial, es en lo que se centró el Proyecto Atrapadas a lo largo del dos mil veinte. Pero, una vez que se ha visibilizado la situación de la mujer, se continuará trabajando con ella en diferentes áreas con el objetivo de facilitar, en la medida de lo posible, la salida de la prostitución o la denuncia de las situaciones de trata, en su caso. De este modo, se pretende realizar una intervención integral que aborde la globalidad de la mujer, que no se trate de un abordaje de carácter paliativo, sino que tenga un carácter de recuperación de la mujer que se encuentre en esos entornos de prostitución o sea posible víctima de trata. De cara al dos mil veintiuno, la financiación con la que se dota a este proyecto es de 500.000 euros.

También se ha creado la red social el Grupo de Trabajo de Violencia de Género. Este grupo de trabajo, creado en enero del dos mil veinte, tiene como misión... como misión identificar, analizar y proponer soluciones para la detección temprana de casos de violencia de género. Constituido por personas de diferentes organizaciones y perfiles profesionales, es un grupo temporal que se concentra en el análisis de sus propios procesos de trabajo; tienen como objetivo identificar pautas y definir



procedimientos que faciliten la detección temprana e intervención eficaces en violencia de género, así como el desarrollo e impulso de programas de... de prevención.

Pretende constituir un espacio para el intercambio de conocimientos y reflexión crítica que facilite un conjunto de buenas prácticas profesionales en el ámbito de la violencia de género, especialmente en colectivos especialmente vulnerables, como mujeres con discapacidad, tercera edad, adolescentes, drogodependientes, inmigrantes y minorías étnicas. Para ello, se impulsarán programas para la detección temprana e intervención con víctimas de violencia de género, así como actividades de sensibilización y formación. Como objetivo final, se prevé la elaboración de un protocolo de actuación y derivación de víctimas de violencia de género.

Una vez detallada la extensa red social puesta en marcha en esta legislatura, es preciso que me refiera a otra de las prioridades de actuación que estamos desarrollando: la formación permanente y continua en materia de igualdad y violencia de género.

La transversalidad de las políticas de igualdad de género requiere empezar por uno mismo, por promover cambios de cultura y forma de hacer de la propia Administración; y, para ello, uno de los elementos fundamentales es la formación que los propios agentes del cambio deben tener: me refiero al personal al servicio de la Administración pública. Así, seguimos diseñando e impulsando formación para los empleados públicos en materia de elaboración de informes de impacto de género y desarrollo de políticas con perspectiva de género, haciendo especial incidencia en los contratos administrativos y en la gestión de subvenciones, fomentando la adopción de cláusulas sociales de igualdad de género.

De igual modo, apostamos por la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, ofreciendo formación, dirigiéndonos a las empresas y entidades de Castilla y León, formando al personal laboral, mandos intermedios y responsables de recursos humanos. También colaboramos con los agentes sociales y económicos a través del Programa de Agentes de Igualdad en las Empresas, así como con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Turismo, sumando juntos para la consecución de un ámbito laboral más igualitario.

Y, sin duda, apostamos por la formación en el ámbito educativo, tanto el formal como el no formal, a través de programas de fomento del talento de las niñas en las áreas STEM, apoyando programas desarrollados en los centros educativos por entidades expertas en materia de igualdad de género y prevención de la violencia y también por entidades cercanas a los más jóvenes, como son el Consejo de la Juventud, la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León o la Federación de Baloncesto de Castilla y León.

Como ya he señalado, el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género es una tarea que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades lleva a cabo de la mano y en colaboración con otras Administraciones, el sector empresarial, los agentes económicos y sociales y las entidades del tercer sector.

Para ello, en el año dos mil veinte se articularon distintas subvenciones directas, cuyos beneficiarios y cuantías les paso a indicar: subvención directa por importe de 728.500 euros para la colaboración con los agentes económicos y sociales, a través de la figura de los agentes de igualdad y conciliación, que desarrollan su actuación



en el ámbito de la empresa y la negociación colectiva; subvención directa por importe de 239.390 euros a las universidades públicas y privadas de Castilla y León para el desarrollo de programas de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género; subvención directa a las diputaciones provinciales y ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, por un importe total de 800.000 euros, para financiar la realización de actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.

De igual modo, en el año dos mil veinte se han convocado distintas líneas subvencionables en régimen de concurrencia competitiva, que paso a enumerar: subvenciones dirigidas a las empresas para la implantación de planes y medidas de igualdad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por un importe de 310.000 euros; subvenciones dirigidas a las entidades del tercer sector para el desarrollo de programas de precapacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, por importe total de 280.000 euros; subvenciones dirigidas a entidades del tercer sector y entidades deportivas para el desarrollo de programas de promoción de la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, por importe de 611.000 euros.

También gestionamos el IRPF a nivel de Consejería. En lo que respecta a la Dirección General de la Mujer, contamos con cuatro líneas: una, lucha contra la violencia de género, por importe de 519.000 euros; otra de promoción de la igualdad, con 302.000 euros; una para mujeres especialmente vulnerables, de 187.000 euros; y otra para la prevención de la trata en mujeres y niñas con fines de explotación sexual, con una dotación de 26.000 euros. Todas estas subvenciones, tanto las directas como las de concurrencia competitiva, serán convocadas de nuevo en el año dos mil veintiuno, si bien además añadiremos una subvención directa nueva que tendrá como beneficiarias a las federaciones de asociaciones de mujeres del mundo rural.

Es necesario dotar de calidad y coherencia a los programas que vienen desarrollando estas entidades en el medio rural, pero sobre todo intentar llegar a aquellas mujeres de municipios donde las asociaciones y federaciones no llegan, independientemente de lo pequeño o alejado que esté el municipio donde residen.

Por ello, les adelanto que el Programa dirigido a la inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, Empleo Mujer de Castilla y León (PEMICYL), dotado con 200.000 euros anuales, estará este año dos mil veintiuno especialmente dirigido a la participación de 300 mujeres del medio rural, con el objetivo de alcanzar las cotas de inserción laboral que este programa viene consiguiendo en los últimos años, cercano al 40 %.

Pero si algo define la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es la transversalidad. El logro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres requiere que la promoción de la igualdad esté presente en el conjunto de actuaciones que desarrollan en la esfera pública, no pudiendo circunscribirse a un ámbito concreto de intervención. Nos referimos a la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas. Con decidida voluntad de lograr este objetivo, la Dirección General de la Mujer participa de manera activa en dos grandes campos de intervención pública:

El primero, en el de la producción normativa. Nuestra legislación exige que en todo procedimiento de elaboración de normas, así como de planes que por su



trascendencia deban ser informados por el Consejo Económico y Social, deban incluir en la memoria que acompaña a estos proyectos un apartado en el que el impulsor de la norma evalúe el impacto de género que esa norma o ese plan pueda tener sobre las personas y colectivos destinatarios.

Todas las evaluaciones de impacto de género son estudiadas por la Dirección General de la Mujer: realizamos las observaciones, aclaraciones y sugerencias necesarias para que, finalmente, en los proyectos se incluyan medidas cuyo resultado sea la reducción de las desigualdades detectadas, contribuyendo de esta manera al logro de la igualdad real entre mujeres y hombres. Se trata, en definitiva, de favorecer que la igualdad entre mujeres y hombres esté presente de forma transversal en las distintas políticas a implementar en nuestra Comunidad y que los resultados de aplicar esas normas sean equivalentes para mujeres y hombres.

Para ello, se sigue una metodología concreta en el estudio de las normas y planes que nos permite identificar, en primer lugar, si el ámbito concreto de intervención objeto de regulación es pertinente al género; es decir, si la variable sexo y la categoría género son relevantes para el análisis a que se va a realizar. Cuando el texto presentado se considera pertinente, se continúa estudiando su impacto de género, comprobando que la norma pueda favorecer la reducción de las desigualdades, en cuyo caso el impacto es positivo; o, por el contrario, que la norma pueda tener como resultado la reducción o el aumento de las desigualdades, en cuyo caso el impacto sería negativo, y procedería la revisión del texto, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género antes de su aprobación.

Asesoramos, igualmente, en la utilización de un lenguaje no sexista, de un lenguaje inclusivo, proponiendo fórmulas alternativas al uso exclusivo de formas masculinas, puesto que su uso abusivo impide visibilizar el papel de las mujeres en la esfera tanto pública como privada y en su condición de titulares de derechos y deberes. En lo que va de legislatura, se han realizado 63 informes de impacto de género.

El otro gran apartado en el que la Dirección General de la Mujer participa activamente para favorecer la presencia de la perspectiva de género en las políticas públicas es en el ámbito de los programas europeos. Los fondos europeos son el principal instrumento financiero y político de la Unión Europea para diseñar las políticas que se aplicarán en los distintos países en los sucesivos períodos de programación.

Somos conscientes de que una economía como la actual, basada en el crecimiento, no puede prescindir del saber de las mujeres, de su potencial y de sus capacidades. El crecimiento sostenible necesita de la presencia de las mujeres en los distintos sectores económicos; de ahí la importancia de que la perspectiva de género esté incluida como una obligación en el desarrollo de los programas europeos.

Desde esta perspectiva, la Dirección General de la Mujer participa en la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas operativos financiados con fondos europeos como organismo de igualdad. Nuestra función es promover la igualdad y la no discriminación. Ser organismo de igualdad implica ser miembro de los distintos comités de seguimiento de los programas operativos y, en consecuencia, trabajar durante el correspondiente período de programación para garantizar que en todos ellos esté presente la perspectiva de género como cambio hacia la igualdad entre mujeres y hombres.



De igual modo, y en condición de organismos de igualdad, esta Dirección General de la Mujer ha venido desarrollando labores de asesoramiento durante todo el proceso de diseño, elaboración y negociación del I Plan de Igualdad para los empleados públicos de la Junta de Castilla y León, puesto en marcha por la Consejería de Presidencia, y que, como saben, fue aprobado el pasado mes de diciembre.

Aunque el tema de esta comparecencia es la igualdad, por su especial relevancia sobre... social, me van a permitir hacer referencia a algunos aspectos relacionados con la atención a víctimas de violencia de género. Concretamente, me refiero a aquellos aspectos del proceso de atención en los que estamos incidiendo especialmente para intentar avanzar en la lucha contra la violencia de género: la evaluación, la especialización en la intervención y la detección temprana.

Y permítanme que comience por lo que sería la parte final del proceso: la evaluación, una pieza clave para poder emprender acciones de mejora. La declaración del estado de alarma en marzo del dos mil veinte y las medidas adoptadas, entre ellas el confinamiento domiciliario, llevó asociada la definición de las víctimas de violencia de género en Castilla y León como un colectivo especialmente vulnerable. La atención a este colectivo asumió el carácter de servicio esencial, por lo que fue necesario establecer un sistema de monitoreo que notificara en cada momento la situación de centros y servicios para poder adoptar las medidas necesarias.

Este sistema, coordinado desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con datos recogidos a través de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en cada provincia, ofrecía a diario la situación en los centros y principales servicios dentro de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León, sirviendo de base para la toma de decisiones, así como la articulación de medidas extraordinarias.

Este sistema de monitoreo se compone de un informe de situación que recoge información sobre los recursos y servicios claves para garantizar la continuidad en la atención a las víctimas: centros de acogida y casas de emergencia, servicio de apoyo psicológico a las víctimas y su entorno, asesoramiento jurídico y servicio de atención telefónica especializada a través del 012 Mujer. Un estado de situación de cada uno de los diecisiete centros de la red: plazas ocupadas, plazas libres, casos positivos por COVID-19, tanto en usuarias como profesionales de la atención, así como las medidas adoptadas, siguiendo las instrucciones de autoridades sanitarias y el protocolo de actuación recogido en el Plan de Contingencia de la Gerencia de Servicios Sociales. Este sistema de monitoreo se ha integrado como sistema de evaluación y seguimiento dentro de la Red de Atención a Víctimas, facilitando información actualizada cada dos semanas.

La evaluación del modelo de atención integral a víctimas de violencia de género Objetivo Violencia Cero, en los cinco años de implementación, nos ha servido como base para continuar avanzando en aquellos aspectos que se han demostrado como fortalezas, mejorando la calidad en la atención, y para diseñar aquellos protocolos, recursos y servicios que no contribuyen a la consecución de los objetivos establecidos en dichas directrices.

Terminados los aspectos de evaluación, comenzaré con la especialización en la intervención. En este sentido, la red de atención general se ha demostrado ineficaz para la atención de víctimas especialmente vulnerables por diversas problemáticas,



como el consumo de drogas, la discapacidad, enfermedad mental o explotación sexual. Aunque la red garantizaba en todo momento la disposición de centros y servicios, en la mayoría de estos casos estas víctimas, o no llegaban a la red de atención, o, una vez dentro, no obtenía una respuesta adaptada a sus especiales necesidades.

Esto nos lleva a definir y trazar como hoja de ruta a medio y largo plazo, junto a la red general de atención, redes especializadas para su atención, en colaboración con entidades del tercer sector especializadas en cada una de las problemáticas: la red para la atención integral de mujeres en entornos de explotación sexual, el protocolo de atención integral a víctimas de violencia de género con consumo de drogas, el protocolo de atención integral a víctimas de violencia de género con discapacidad por enfermedad mental grave. Indudablemente, el desarrollo de estas redes y protocolos supondrá un avance fundamental para incrementar la coordinación y vertebración del sistema de atención.

Señorías, coincidimos con la... con la delegada del Gobierno para la Violencia de Género en su apuesta por ensanchar las puertas de entrada y que cada vez más mujeres vulnerables y violentadas por el simple hecho de serlo tengan acceso a sistemas de protección públicos, pero desde Castilla y León queremos incidir, como tantas veces ha hecho la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en la necesidad de ensanchar también las puertas de salida del sistema de protección.

Entendemos que la denuncia, formalizada en un documento administrativo, es el punto de llegada al sistema. Esta entrada supone un proceso personal, en el cual la ayuda y el acompañamiento profesional a la víctima y a su entorno son fundamentales. De la misma manera, y con el mismo nivel de apoyo, debemos gestionar la salida del sistema público de protección, con el objetivo de alcanzar o recuperar una vida autónoma e independiente. Es indudable que este paso va unido a la inserción laboral y que debe desarrollarse con el apoyo de procesos formativos diseñados de manera personalizada.

Tras varios años de experiencia y trayectoria en la atención a víctimas de violencia de género, hoy nos enfrentamos al reto de consolidar la red de atención, pero sobre todo la construcción de... de itinerarios de inserción personalizados; esta es una de las líneas de trabajo presentes, pero también futuras. Queremos generar alianzas con las pymes y empresas referentes en nuestra Comunidad, favoreciendo la mejora de la calidad de sus políticas de responsabilidad social corporativa, promoviendo la incorporación en sus plantillas de mujeres víctimas de violencia de género.

La formación ha sido y sigue siendo uno de los puntos fuertes del modelo de atención integral a víctimas de violencia de género. Parte de los buenos resultados y avances conseguidos se derivan de nuestro permanente compromiso con la dotación de herramientas y formación especializada destinada a los profesionales de los distintos ámbitos que intervienen en el proceso de atención. Algunas de estas líneas de formación incluyen cursos de formación continua, que arrancan en dos mil quince y que cada año se programan para profesionales de los servicios sociales a través del Centro Regional de Formación y Estudios Sociales, del CREFES. Se trata de formación altamente especializada, eminentemente práctica, construida de forma personalizada sobre el estudio de detección de necesidades de cada colectivo y diseñadas para la intervención que día a día realizan. Me estoy refiriendo a la formación para coordinadores de caso y a la formación de los profesionales de la psicología.



En este sentido, dentro del Plan de Formación en Violencia de Género 2019-2023, de la Gerencia de Servicios Sociales, se acoge la formación especializada a profesionales que desde otros ámbitos de... de su competencia intervienen en la atención y protección a víctimas (personal sanitario, profesionales del ámbito educativo, de la abogacía, fuerzas y cuerpos de seguridad, farmacéuticos o periodistas), reforzando otro de los pilares fundamentales del modelo Objetivo Violencia Cero, que es la coordinación y el trabajo en red de los profesionales.

Pero para seguir avanzando en la lucha contra la violencia de género, además de mejorar la atención tanto cuantitativa como cualitativamente, es necesario dar un paso más, avanzando en el campo de la detección precoz, de la detección temprana de situación de violencia de género. Es necesario destacar el importante paso al frente que en este sentido han hecho posible la Junta de Castilla y León y la Delegación del Gobierno en Castilla y León, articulando un protocolo de actuación conjunta, con compromisos y pautas concretas para la protección y atención a cada víctima y a su entorno, aun cuando no exista denuncia.

Este protocolo permite compartir información sobre casos que, bien desde las unidades de violencia de las Subdelegaciones del Gobierno, o desde los Ceas y secciones de mujer de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, se identifican como de alto riesgo o vulnerabilidad social, aun incluso en casos en que la propia víctima no se identifique como tal; además, permitió arear las Comisiones de Seguridad como mecanismos donde, de manera coordinada, cada Administración, dentro del ámbito de sus competencias y en base a la información compartida, adopta e implementa las medidas necesarias para procurar la seguridad y la atención de cada víctima. Así, este protocolo refuerza y actualiza otros mecanismos de coordinación entre ambas Administraciones.

Consideramos necesario el debate e incluso la controversia sobre la eficacia de las diferentes alternativas de intervención, pero quiero expresar que nuestro compromiso contra la violencia de género no ofrece margen para fisuras ni utilización partidista, más allá, lógicamente, de la debida responsabilidad de rendición de cuentas y respuesta a la labor de control a la acción de Gobierno.

En este sentido, el Gobierno de la Nación cuenta con nuestra cooperación y lealtad en cuantas iniciativas, programas e instrumentos de cooperación supongan un esfuerzo eficaz en su erradicación. Participamos, de esta forma, en las reuniones quincenales promovidas por el Ministerio de Igualdad y todas las Comunidades Autónomas en el espacio de encuentro generado para el intercambio de buenas prácticas, análisis de nuevas necesidades y puesta en marcha de propuestas acordadas de forma común. Gestionamos, como saben, los fondos del Pacto de Estado y las transferencias finalistas realizadas por el Gobierno, hasta el último céntimo. Participamos en cuantos grupos de trabajo se ponen en marcha y damos voz a la realidad de nuestra Comunidad, reivindicando nuestras señas de identidad y cooperando de forma leal en la consecución de los objetivos comunes.

Señorías, para concluir, quisiera poner el acento en algunas notas metodológicas y actuaciones que motivan mi presencia hoy aquí.

En primer lugar, aclarar que el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2013-2018 ha tenido continuidad en la Agenda 2020, cuyo período de vigencia ha finalizado el pasado treinta y uno de diciembre. Por tanto, no hemos estado y no estamos sin plan de igualdad de oportunidades.



Nos encontramos en este momento evaluando la citada Agenda, que dará lugar a un nuevo instrumento de planificación estratégica para el período veintiuno-veinticinco. Por tanto, no hay lagunas, sino rigor, continuidad y el deseo de que la evaluación muestre avances.

El centro directivo al que represento y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es el impulsor, la palanca del auténtico cambio en la Administración autonómica. Dicho de otro modo, cuanto más consigamos que la cultura y perspectiva de género cale en todas las políticas públicas, más habremos avanzado en términos de logro, y ello supondrá un menor activismo vertical de la Dirección General de la Mujer para mujeres. El cambio real es la igualdad real y efectiva, a nivel interno de la Administración y en la sociedad.

En cuarto lugar, y en coherencia con el punto anterior, el paradigma de la intervención nos sitúa hoy en focalizar la planificación y el cambio en mujeres y hombres, en hombres y en mujeres. Una visión incompleta de la realidad y la intervención nos puede alejar de los objetivos perseguidos.

Por último, en quinto lugar, y no por ello menos importante, la eficacia y la eficiencia están ligadas indisolublemente con procesos rigurosos y científicos de evaluación e innovación: hacer siempre lo mismo y de la misma forma es el mejor camino para conseguir siempre lo mismo y, por tanto, no avanzar.

No quiero concluir mi intervención sin remitirme nuevamente al necesario consenso sobre los principios fundamentales del tema que nos ocupa. Por encima de la legítima controversia sobre enfoques y modelos de atención e intervención, la gran mayoría de la sociedad de Castilla y León y de sus representantes políticos compartimos la idea de que no es viable incrementar el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad sin la participación plena e igualitaria de la mujer. Inspirados en este principio compartido, hemos desarrollado nuestra actuación, de la que he ofrecido a sus señorías una síntesis que espero haya sido de su interés.

Muchas gracias por su atención. Y quedo a su disposición para aclarar aquellos aspectos o contenidos con los que no hayan quedado o no hayan podido quedar claro rápidamente y pueda contribuir a un avance real de la igualdad en cualquier esfera.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora directora general. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, sí que me gustaría mandar un fortísimo abrazo a la presidenta de esta Comisión y desearle una pronta recuperación. También me gustaría agradecer la presencia esta mañana de la directora general de la Mujer para hablar una vez más de igualdad y de violencia



de género; temas que, sin duda, a pesar de estar inmersos en esta pandemia, son esenciales y que no podemos dejar de lado.

Y espero, sinceramente, que en esta segunda comparecencia que tiene usted hoy aquí sea más fructífera que la anterior y que sea capaz de resolvernos las dudas en los temas que hoy trataremos, y... y sobre todo que a los procuradores y procuradoras que aquí estamos que no se nos falte a la verdad, como ocurrió en la anterior comparecencia.

Mire, iré al grano. El pasado quince de junio, como usted misma ha dicho, usted compareció en esta misma sala para hablar, al igual que hoy, de las políticas de igualdad que desde su Dirección General se estaban llevando a cabo. En mi turno de réplica, le pregunté por qué no se... estaba colgado en la web el informe de seguimiento anual de igualdad de género... de la Agenda de Igualdad de Género 2020 correspondiente al período... al año dos mil diecinueve, ya que el último que estaba colgado en la web era el del año dos mil diecisiete-dos mil dieciocho.

Bien, usted nos dijo que ese informe estaba hecho y que en los próximos días lo colgarían ustedes en la web. En noviembre, yo pues revisé la web, y allí seguía estando el del año dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, usted no... ustedes no habían colgado el siguiente. Pero es que cuál es mi sorpresa que ocho meses después, el otro día, voy a buscar el informe correspondiente al dos mil diecinueve, convencido de que ustedes lo habían colgado, y no solo no estaba colgado, sino que además habían eliminado ustedes el anterior informe, el del dos mil diecisiete-dos mil dieciocho. Con lo cual, no sé si nos puede decir usted... usted ha dicho que ese informe existe, nosotros no tenemos constancia de ello. Y sí que nos gustaría saber por qué han retirado ustedes el anterior informe.

Además, sí que nos gustaría que nos trasladara las fechas en las que se ha reunido la Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación de la Agenda de Igualdad 2020 en los años dos mil diecinueve y dos mil veinte, y que, como usted bien sabe, debería de reunirse una vez al año. También nos ha dicho que han comenzado a elaborar una nueva agenda de igualdad de género para el siguiente período, ya que, bueno, la actual usted dice que eso, pero está un poco obsoleta ya. Y, mire, creo que va a ser un poco difícil si, como le estoy diciendo, no disponen de los informes de seguimiento, o, si disponen y... nosotros no lo sabemos, desde luego.

Mire, ya se lo trasladé a la consejera, y... y esta Consejería en especial... en esta Consejería, en esta Dirección General, podríamos decir que ustedes actúan un poco a golpe de titular. Verá, su *modus operandi* más o menos queda claro: ustedes convocan a la prensa, sueltan una nueva iniciativa que dicen ustedes que llevarán a cabo y, posteriormente, cuando hay que trabajarla, ustedes la abandonan a su suerte, y nunca más se supo.

Este es un ejemplo claro: ustedes aprueban el Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres Contra la Violencia de Género 2013 y que... en dos mil trece, y que abarcaría el período dos mil trece-dos mil dieciocho; como todo plan de igualdad, este constaba de diagnóstico, desarrollo, seguimiento y una valoración de medidas del plan, algo que nos permitiría conocer la situación real en la que se encuentra nuestra Comunidad respecto a la igualdad de género y a la violencia machista, pero ustedes deciden no continuar con un nuevo plan de igualdad, y lo que hacen es crear la Agenda de Igualdad 2020.



Bueno, no sé si sabrá usted que el primer plan de igualdad es importante, es el que... en cualquier ámbito es importante, pero, sin duda, son más importantes los siguientes, ya que estos... en estos se potencian las medidas que han surtido efecto y se abandonan aquellas que no lo han hecho.

Pues bien, ustedes, en vez de hacer esto, ¿qué hacen? Cambian las reglas del juego, abandonan la redacción del II Plan Autonómico y se sacan de la chistera la Agenda de la Igualdad de Género 2020. Una Agenda que podría ser un elemento útil -no le digo yo que no- y... y además si se cumpliera lo que en ella figura y se dotara económicamente de los fondos adecuados, pero que, tal y como ustedes la han tratado, le aseguro que sirve de muy poquito.

La Agenda ya comenzó mal, estaba claramente infrafinanciada, y después ustedes, como he dicho anteriormente, la han abandonado a su suerte, no haciendo, o por lo menos no constándonos, el seguimiento que la... que tienen que hacer ustedes de la propia Agenda, algo que además es competencia de su Dirección, señora Pindado. Y nos preocupa que ustedes trabajen así este tema tan sensible. Y... y es por ello por lo que no nos extraña que en Castilla y León tengamos que lamentar que la brecha salarial siga creciendo en los últimos diez años, y que haya pasado de un 12,6 a un 14,6, cuando en el resto de España, aunque poco a poco, esta brecha haya disminuido.

Señora Pindado, sus políticas en igualdad no están solucionando el grave problema que tenemos. Y es un problema que hace que 390.000 castellano y leonesas cobren una media de 5.985 euros menos que sus compañeros varones, o, lo que es lo mismo, que trabajen gratis 53 días al año.

Y es por eso por lo que ustedes tienen que ponerse las pilas. Su Dirección General, como responsable de políticas para la mujer, debería de centrarse en este grave problema y ponerse a trabajar para atajar estas graves diferencias. Y espero, sinceramente, que pasado mañana no salgan ustedes con una nueva ocurrencia, de nuevo buscando un titular, y que la abandonen cuando no les cuadren los datos.

Señora Pindado, las mujeres castellano y leonesas le aseguro que le da lo mismo cómo lo llamen ustedes -plan de igualdad, agenda de igualdad o lo que quieran ustedes inventarse-, pero lo que sí que necesitan estas mujeres es que se tomen ustedes en serio un problema que está haciendo que muchas de nuestras compañeras no estén en igualdad de condiciones respecto a los hombres por el mero hecho de haber nacido mujer.

Y, verá, poco ayuda a esto que ustedes, la Administración pública de Castilla y León, no haya firmado un plan de igualdad hasta el pasado viernes. Por cierto, qué oportuno, señora Pindado, qué casualidad que comparezca hoy usted aquí tras haber firmado este plan; por lo menos tiene algo usted que decir.

Y, verá, de verdad que nos alegramos muchísimo de que al fin los empleados y empleadas públicas de Castilla y León tengan un Plan de Igualdad después de tantos años, y estamos seguros de que sin duda esto sí que supondrá un avance para alcanzar la igualdad. Y no lo hacemos porque creamos que ustedes han cambiado, sino más bien porque este Plan de Igualdad, como todos, el seguimiento lo hará una Comisión de Igualdad en la que estará representada la parte sindical; y estamos seguros de que no les permitirán olvidarse del cumplimiento de las medidas acordadas en él.

Medidas que además nos... nos gustan cómo suenan. Esas medidas, por ejemplo, la garantía del uso del lenguaje inclusivo, imágenes no sexistas en la organización; la implantación de sistemas objetivos de selección del personal en la contratación;



acciones de sensibilización a la plantilla, jefaturas y órganos de selección en materia de igualdad entre hombres y mujeres; acciones para impulsar la concurrencia de mujeres a puestos masculinizados; el estudio y posterior implantación de una bolsa de horas recuperables que facilite el ejercicio corresponsable de los derechos en la vida personal, familiar y laboral; la reducción de jornada por lactancia o por cuidado, que se podrá acumular en jornadas completas; un protocolo -que nos parece muy bien- para el embarazo y la lactancia; el Plan de Prevención de Riesgos Laborales con enfoque de género, visibilizando el impacto diferencial que tiene entre hombres y mujeres las evaluaciones de riesgos y la planificación de la actividad preventiva -algo que, por cierto, desde el PSOE ya solicitamos a través de una proposición no de ley-; además, un protocolo que garantice la carrera profesional y la movilidad de las empleadas públicas y víctimas de violencia de género; se va a incorporar a todos los planes de formación la perspectiva de género; y habrá una priorización para la participación de mujeres en los cursos formativos de habilidades directivas.

Señora Pindado, estas iniciativas son las que pueden avanzar en igualdad. Son medidas específicas que abordan el problema, y no algo genérico, como a los proyectos que desde su Dirección General nos tienen acostumbrados y acostumbradas, y que mucho nos tememos que no se creen ustedes ni cuando les presentan; o esas propuestas que ustedes presentan a bombo y platillo, y que se pierden en el limbo de su Dirección General, y que hoy usted ni siquiera ha citado.

Mire, ¿nos podría decir, por ejemplo, dónde quedó el plan de retorno laboral que ustedes dijeron que iba encaminado especialmente a mujeres de 55 años, prometido para el dos mil veinte y del que hoy no nos ha dicho nada? ¿Dónde está la puesta en marcha del banco de buenas prácticas virtual, en el que se incorporarían medidas y procedimientos que avanzarían en la igualdad? A ver si es posible que me diga si han creado ustedes ese nuevo instrumento estratégico de planificación para la igualdad de género 2024, en el que iban a colaborar con las Cámaras de Comercio y el tercer sector; o esa red social para la sensibilización y detección de situaciones de especial vulnerabilidad y violencia de género, que iban a trabajar con el sector... tercer sector y que iba a llegar a todos los rincones de Castilla y León.

Señora Pindado, ¿cuándo van a hacer todas estas iniciativas que usted, junto a la consejera, presentaron en rueda de prensa -incluso el señor Mañueco dijo que se iban a hacer- y que prometieron para el dos mil veinte y que no sabemos dónde están?

Señora Pindado, las mujeres de Castilla y León no pueden esperar más. Y cuando... y más cuando estamos viendo que la crisis sanitaria y económica, el coronavirus, ha disparado la brecha en el empleo hasta máximos que no se veían desde los años previos a la crisis financiera del dos mil ocho; todo esto, según los datos del INE. A cierre del tercer trimestre del dos mil veinte, la tasa de paro de las mujeres era del 18,39 %, exactamente cuatro puntos porcentuales por encima de la de los hombres, un 14,39. Y esto es algo que, sin duda, no va a mejorar, señora Pindado, así que pónganse a trabajar cuanto antes, que ya han perdido ustedes demasiado tiempo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas y hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, en primer lugar, me sumo también a mandar ese abrazo y esa pronta recuperación para la presidenta de la Comisión. Y, ya entrando en materia, le agradezco a la directora general de la Mujer su comparecencia hoy aquí. Lo cierto es que, claro, nosotros pedimos esta comparecencia hace un año, antes del COVID, y, claro, desde entonces pues han pasado muchas cosas -llevábamos ni un año de legislatura-, y, lógicamente, seguramente lo que le hubiera planteado en ese momento no es lo mismo que voy a plantearle ahora. De hecho, usted lo ha dicho, ya no se prevé, sino que ya estamos ejecutando algunas de esas cuestiones, porque llevamos prácticamente la mitad de la legislatura; aunque eso de que se está ejecutando, desde luego, para nosotros es interpretable.

Lógicamente, la llegada del COVID lo ha cambiado todo, incluidas las políticas de igualdad. En junio estuvo aquí para intentar explicarnos las actuaciones que se habían llevado a cabo, sobre todo durante los meses de confinamiento más estricto. Yo entonces ya manifesté la... la insuficiencia de muchas de las actuaciones de inversión, incluso también de explicaciones por su parte; porque, a día de hoy, yo sigo sin sentirme contestada a muchas de las cuestiones que entonces le planteé, pero creo que hoy tiene otra oportunidad para poder contestarme algunas de estas cuestiones.

Yo voy a comenzar por la cuestión que supone la máxima expresión de desigualdad entre hombres y mujeres, que es la violencia contra las mujeres. Y voy a empezar analizando la situación de las víctimas de violencia de género desde el catorce de marzo, porque, como digo, el COVID ha cambiado todo, y las mujeres víctimas de violencia de género durante este tiempo han... han vivido, en primer lugar, tres meses de confinamiento encerradas al cien por cien con sus agresores; posteriormente, con mayor o menor restricciones, una situación generalizada de aislamiento social, sumado al normal aislamiento social que tienen las víctimas de violencia de género; luego, los lugares de detección de entrada de víctimas de violencia están en su mínima expresión, es decir, consultorios locales, centros de salud, sin tener citas presenciales -difícil poder detectar un caso de violencia de género cuando no se ve a la víctima de violencia de género-, o la reducción de actividad presencial en los Ceas, otra puerta de entrada de las víctimas de violencia de género que ahora mismo se ve reducida.

Por lo tanto, una situación aún mayor de aislamiento social durante todos estos meses, que se ha, digamos, materializado en que las llamadas, por ejemplo, en el período de confinamiento al 016 subieron un 88 %, o que en junio, a junio de dos mil veinte, los casos activos de violencia de género eran un 8,2 % mayores respecto a dos mil diecinueve.

Claro, yo sé que hay cuestiones positivas en esta Comunidad Autónoma respecto a la intervención de la violencia de género. Una cosa positiva: que no haga falta interponer una denuncia para que una mujer tenga acceso a la red de... de atención, por ejemplo, ¿no?; o el establecimiento del coordinador de caso, que se llevó... que se empezó a realizar con el Objetivo Violencia Cero. Son cuestiones positivas. El problema es: ¿hay una intervención después real e integral de las mujeres víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma? Y para mí es aquí donde empieza el problema, porque consideramos que no.



Con este crecimiento exponencial que ha habido ahora de víctimas de violencia de género, yo lo que me pregunto, la primera pregunta que me parece obvia en esta comparecencia, es: ¿cuál es la idea de refuerzo de la Dirección General de la Mujer? Y le pongo dos ejemplos de cuestiones de las que me puede hablar y de las que no he... no ha hablado en su intervención, y que me parece que son fundamentales, que son la asistencia psicológica de las víctimas de violencia de género y la asistencia jurídica de las víctimas de violencia de género.

Porque a mí me parece muy bien que haya un coordinador de caso, pero, si no hay una intervención integral y multidisciplinar de intervención con las víctimas, la intervención no se puede realizar. Y convendrá conmigo que la asistencia psicológica, por ejemplo, en esta Comunidad Autónoma, que se hace en doce horas máximo -doce horas de intervención psicológica-, en unas víctimas que presentan una situación en la que tienen que enfrentar el miedo a su agresor, la baja autoestima, depresiones, ansiedades, trastornos del sueño, etcétera, etcétera. No sé, ¿van a hacer... van a ampliar ese convenio de asistencia psicológica, por ejemplo? Esta es una buena pregunta.

¿Van a ampliar el convenio de asistencia jurídica, que lo lleva Cruz Roja? Que, por cierto, habría que plantearse y preguntarse quién hace realmente ese... ese asesoramiento jurídico. Porque, ¿sabe que en algunos casos Cruz Roja deriva a entidades que trabajan con mujeres -que, por supuesto, trabajan y trabajan muy bien- los casos de asesoramiento jurídico de las víctimas de violencia de género? ¿Por qué cree usted que sucede esto? ¿Qué número de voluntariado hay realizando esa actividad y no profesionales contratados por parte de la Junta de Castilla y León, o por parte de Cruz Roja, ya que tienen ese convenio con ellos?

Esto son cuestiones que yo creo que tienen que empezar a abordar, que tienen que ampliar, que tienen que mejorar y, sobre todo, que tienen que inspeccionar; porque a mí me da que dejan determinadas intervenciones de violencia de género que las hagan otras entidades, que me puede parecer que está bien, pero hay que ver cómo se realizan esas intervenciones.

Por eso yo le preguntaría sobre estos convenios en concreto y sobre la intervención general: casas de acogida, centros de emergencia, funcionamiento, ampliación de esos servicios, ampliación de la inversión. Todo esto es lo que queremos saber si se va o no se va a realizar durante la presente legislatura.

Entrando en otra cuestión. En junio lanzaron ustedes una campaña contra las agresiones sexuales. Han pasado seis meses. ¿Hay una evaluación sobre el impacto de esa campaña, sobre, digamos, cuántas personas llegaron a ella, número de interacciones en redes sociales? Una evaluación general; los datos que usted me pueda dar en este momento.

Yo creo, creo, que esa campaña tenía un problema, y es que era que se especificaba en gran parte en contacto social: era una campaña dirigida sobre todo a agresiones sexuales en ambientes festivos, por cómo estaba diseñada y por más o menos lo que se especificaba. Claro, en un momento en que no hay contacto social... esto lo sacaron en junio, tres meses de pandemia llevábamos, algo más. Creo que estaba mal diseñada, y creo que tienen que darle una vuelta a este tipo de cosas; y por eso le pido la evaluación del impacto que tuvo esa campaña en concreto.



Luego, en cuanto... ya hablando un poco de actuaciones relacionadas con igualdad de género de manera un poco más general. Claro, cuando dice, por ejemplo, que las corporaciones locales, o sea, que han hecho como un refuerzo con las corporaciones locales, hombre, el dinero a las corporaciones locales viene del Pacto de Estado; vamos a ver si empezamos a distinguir cosas. Porque la dotación de la Junta para corporaciones locales, ¿cuál es?, más allá de la contratación de agentes de igualdad para diputaciones y para municipios de más de 20.000 habitantes. No hay ninguna subvención a corporaciones locales directas, el dinero viene del Pacto de Estado. Y creo que esto es importante ponerlo sobre la mesa.

¿Que ustedes han creado una red de coordinación? Me parece fantástico, pero ustedes no están invirtiendo en las corporaciones locales en materia de igualdad, más o menos de esas subvenciones concretas a agentes de igualdad. Si me equivoco, me puede decir específicamente qué... qué subvenciones se han dado directamente a las corporaciones, ¿eh?, no le digo... Porque me ha hablado, por ejemplo, de subvenciones a federaciones de mujeres del medio rural -me parece positivo-, pero aquí también se puede preguntar: ¿y a otras entidades feministas?, ¿a las entidades que gestionan las casas de acogida o que realizan formación en igualdad, etcétera, etcétera? Hay un gran tejido asociativo feminista en esta Comunidad Autónoma, pero vamos a ver a quién se dan las subvenciones, porque me da que a veces no están bien dirigidas. Por eso le digo si específicamente a corporaciones, o a otro tipo de federaciones, o no sé exactamente a quién van esas subvenciones.

Y ya, un poco como elemento final, y que yo creo que da una perspectiva global de estas partes que he desgranado. Mañana y pasado previsiblemente se van a aprobar los Presupuestos de Castilla y León -porque no creo que ni el Partido Popular ni Ciudadanos vayan a cambiar su voto- por un importe de 12.291 millones de euros. Su Dirección suma 10.835.846 euros. Es verdad que son 2.000.000 más de lo presupuestado en dos mil dieciocho, aunque luego ha habido modificaciones presupuestarias, porque llevamos dos años sin Presupuesto. En todo caso, supone un 0,08 % del global del Presupuesto de la Junta.

Yo estos son datos que siempre doy. Y dirán: pues dice usted siempre lo mismo. Claro, digo lo mismo porque es verdad, y no me lo pueden rebatir de ninguna manera, porque los datos son los que son. Es incluso menos que lo que había en el ejercicio anterior, que era un 0,09 %. Este ejercicio todavía la Dirección General de la Mujer representa menos porcentaje que lo que representaba en el año dos mil dieciocho en la globalidad del Presupuesto. Y entonces la conclusión es clara: ustedes destinan el 0,08 % del Presupuesto a políticas de igualdad, a la mitad de la población -porque una vez más les digo que aquí no hablamos de mujeres vulnerables, hablamos de la mitad de la población-; eso es lo que destinan ustedes a políticas de igualdad.

Por lo tanto, cuando repiten mucho lo de transversalidad e integralidad, pues permítame que les diga que es imposible; es imposible que pretendamos hacer políticas de igualdad, públicas, generales, para la mitad de la población con ese global de presupuesto. Es imposible.

Y aquí voy a hacer un último inciso, porque ha hablado un poco de las evaluaciones de impacto de género. Y, si hablo de Presupuestos, pues puedo hablar precisamente, como buen ejemplo, de la evaluación de impacto de género que tienen estos Presupuestos, y que concluyen que es positiva. Igual me puede usted explicar



brevemente por qué concluyeron que era positiva, ya que ha explicado la metodología. Porque yo leo esa evaluación de impacto de género, y, lo primero, es que no es una evaluación; hay datos desagregados por sexo, pero una evaluación no es, no tiene la metodología de una evaluación de impacto de género.

Así que, si tiene más datos que los que han hecho llegar remitiendo esa memoria en los Presupuestos de la Junta, pues tiene aquí una oportunidad para explicármelos, porque ya le digo que lo que ustedes han enviado con los Presupuestos no es una evaluación de impacto de género. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Y por supuesto que me uno al resto de grupos parlamentarios, deseándole a la presidenta de esta Comisión una pronta recuperación. Doy los buenos días también a la directora general de la Mujer, agradeciéndole, antes de comenzar mi intervención, su comparecencia hoy ante esta Comisión de Familia.

El modo con el que usted ha comenzado su intervención considero que ya dice mucho acerca de cómo se trabaja desde su Dirección General. Es muy importante, como usted ha dicho, no solamente hacer políticas desde las instituciones públicas, sino también rendir cuentas a la ciudadanía acerca de las mismas.

Ha hecho también usted referencia a cómo el COVID ha marcado nuestras vidas. Necesitamos adaptarnos a una nueva realidad, una realidad en la que las necesidades de las personas más vulnerables se han visto incrementadas y donde las situaciones de vulnerabilidad también han aumentado; hecho que ha puesto de manifiesto la necesidad de crear nuevos programas para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Estoy de acuerdo con usted cuando afirma que buena parte de los resultados de la lucha contra la violencia de género solo se conseguirán evitando que la actual situación de crisis sanitaria y social se traduzca en un retroceso de los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades. No nos cabe duda que durante la pandemia ha habido una serie de factores que han situado a las mujeres en situaciones aún más complicadas y con problemas aún de... con un mayor aislamiento social, como ya denunciaba también la señora Domínguez. Esto se ha debido por situaciones, como ha sido: el aumento en el tiempo de convivencia con el... entre el agresor y la víctima; crecimiento de conflictos cotidianos por cuestiones familiares y domésticas; o violencia con tiempos prolongados, sin que esta pudiera verse interrumpida por circunstancias de la rutina diaria, como son las compras, la escuela, las visitas familiares, el trabajo, etcétera.

En este momento aún estamos inmersos en la tercera oleada de la pandemia, y ya se ha cumplido un año desde la que... desde que la COVID se declaró pandemia



mundial; y vamos camino del año de medidas restrictivas, estados de alarma, aislamientos. Y esto a nivel psicosocial tiene unos efectos nocivos sobre la salud mental de las personas, siendo un caldo de cultivo perfecto para el conflicto y para que los maltratadores puedan ejercer del abuso y la violencia. Quiero decir con ello que valoramos muy positivamente el trabajo que realiza su Dirección General, y le animamos a seguir impulsando medidas de protección hacia estos colectivos, que en este momento, y debido a las circunstancias, están siendo más vulnerables que nunca.

Actualmente, y afortunadamente, en Castilla y León contamos con instrumentos que harán más fácil esa labor, como son los planes autonómicos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres contra la violencia de género. Tal y como nos ha comentado la directora general, el último de estos instrumentos de planificación ha sido la Agenda para la Igualdad de Género 2020. Surge de un proceso de revisión y valoración iniciado a raíz de los tres años de vigencia del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León 2013-2018.

Decirle que desde mi grupo parlamentario consideramos vital la revisión y auditoría constante de las medidas llevadas a cabo desde las instituciones. Y por ello valoramos muy positivamente que a la Agenda 2020 se le haya realizado, por un lado, un diagnóstico de la situación de las mujeres en Castilla y León a treinta y uno de diciembre de dos mil quince y, por otro lado, otro informe de valoración intermedia del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género 2013-2018.

Quiero poner en valor que en la evaluación y propuestas de mejora de dicho Plan participaron no solamente las Consejerías, todas las Consejerías, sino también el Consejo Regional de la Mujer. Esta Agenda, que actualmente se encuentra en fase de evaluación, esa fase que tiene como objetivo medir los resultados de su... que su ejecución ha tenido. Y nos agrada que también, en ese proceso de evaluación, se conciba como un proceso participativo en el que intervengan todos los agentes implicados en el desarrollo y la ejecución de la Agenda para la Igualdad de Género 2020. Evaluación que tendrá que tener en cuenta qué se ha hecho y cómo se ha hecho, permitiendo así evaluar el modelo de gestión.

En cuanto a las actuaciones que se prevén llevar a cabo desde la Dirección General de la Mujer en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la presente legislatura, felicitarles por su trabajo, pues nos agrada escuchar que dichas actuaciones no se prevén, sino que más bien son una realidad, pues ya están en ejecución.

Valorar también positivamente que desde su Dirección General estén desarrollando un nuevo enfoque del trabajo en red, que se concrete con la constitución de otras cinco redes que permitan, entre otros objetivos, interconectar con la sociedad civil. Cinco redes que, sin lugar a duda, permitirán trabajar desde el terreno y de una forma más directa con la sociedad civil y, por lo tanto, aportarán un valor añadido a las políticas que en materia de igualdad se llevan a cabo en nuestra Comunidad.

Señora directora general, desde mi grupo parlamentario valoramos muy positivamente esa apuesta que hacen por una formación permanente y continua en materia de igualdad y violencia de género, sobre todo esa formación del personal que está al servicio de la Administración; una formación que pretende promover, como bien ha dicho, un cambio de cultura y forma de hacer de la propia Administración. Y, para



ello, claro que es necesario empezar por los de dentro, por el personal al servicio de las Administraciones públicas: formación en igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y formación en el ámbito educativo.

Por supuesto que me gustaría destacar la labor que también usted ha puesto de manifiesto, y que vienen realizando otras Administraciones, los sectores empresariales, los agentes económicos y sociales y las entidades del tercer sector, puesto que, aunque el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres lo realiza la Consejería, el impulso de las actuaciones lo hacen ustedes conjuntamente con esas entidades.

Muy importante los datos que nos ha facilitado acerca de cómo se han financiado en este año dos mil veinte para que puedan ejercer esa excelente labor, con unas subvenciones directas y con unas líneas subvencionables en régimen de concurrencia competitiva, que concretamente han ido, unas subvenciones, dirigidas a entidades del tercer sector para el desarrollo de programas de precapacitación e inserción laboral de mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad; y también unas subvenciones que han ido destinadas a este tercer sector y a entidades deportivas para el desarrollo de programas de promoción de la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género.

Y, señorías, destaco esta parte de la intervención de la señora directora general, en cuanto a las ayudas recibidas por el tercer sector en nuestra Comunidad, porque, como ustedes recordarán, en mi intervención ante la consejera de Familia, cuando vino a esta Comisión a rendir cuentas de las medidas que se habían llevado a cabo frente al COVID, yo daba voz en aquella intervención a los problemas económicos que sufrían las entidades del tercer sector como consecuencia del COVID, y que se hacía necesaria la ayuda de la Administración para que muchas de ellas pudieran seguir prestando sus servicios. Y me consta que se acuerdan ustedes de aquella intervención, porque ya he perdido la cuenta de las veces que han mencionado las... sus señorías del Partido Socialista "lo que la señora Gago dijo en aquella intervención acerca de las entidades del tercer sector".

Pues bien, creo que en la comparecencia de la señora directora general de la Mujer ha quedado plasmada la ayuda que en materia de igualdad han recibido estas entidades, pero además, y como fiel compromiso del Gobierno de Castilla y León y de la Consejería de Familia hacia las entidades del tercer sector, conscientes de que quienes han sufrido con más intensidad la crisis de la COVID-19 han sido los colectivos más vulnerables, hoy podemos afirmar que los Presupuestos de la Comunidad son, como sus señorías conocen, unos Presupuestos sociales, donde cuatro de cada cinco euros de todo el Presupuesto se van a dedicar a políticas sociales. Unos Presupuestos que, como ya nos anunció la señora consejera ante la Comisión de Economía, aportan certeza y certidumbre, especialmente a las entidades del tercer sector de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora procuradora doña María Ángeles García Herrero.

**LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:**

Muchas gracias, vicepresidente. Y buenos días, señorías. No podría comenzar de otra manera si no es dando la bienvenida a esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, una vez más, a la señora Ruth Pindado, directora general de la Mujer. Y, como no puede ser de otra manera, transmitir desde este grupo que yo represento hoy aquí un mensaje de apoyo a la que es presidenta de esta Comisión, doña Inmaculada Ranedo, esperando, deseando, que se recupere cuanto antes, al igual que el resto de personas que están padeciendo esta terrible enfermedad.

Y bienvenida usted y todo el equipo que le acompaña. Agradezco que esté hoy aquí. Agradezco su comparecencia, al igual que el resto de comparecencias que se producen en todas las Comisiones, porque son un ejercicio claro de transparencia, difícil de ver en otros Parlamentos. Y en este caso quiero reconocerla su esfuerzo por exponernos hoy aquí, haciendo un ejercicio, como decía, de transparencia, y de manera tan didáctica, la situación del nuevo instrumento de planificación autonómico para la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género. Y todo el trabajo realizado, tanto por usted como por todo su equipo, la verdad, ha conseguido dar visibilidad al trabajo que desarrollan sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Castilla y León, sobre la metodología de la intervención social en perspectiva de... de género.

Según nos ha comentado, señora directora general, es que se están desarrollando multitud de tareas dentro de su Dirección, además de haber cobrado una gran relevancia a la hora de afrontar y ayudar en esta crisis sanitaria que estamos padeciendo; puesto que, aunque usted compareció -ya se ha dicho aquí en varias ocasiones- en junio del año pasado para informar sobre estas actuaciones, hay que destacar que esta terrible pandemia continúa.

Y decirle que durante estos meses, con sus actuaciones y con las del resto de departamentos, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha conseguido transmitir confianza, cercanía y protección. Como bien decía en su exposición, después de un año, se ve claramente que no han dejado de trabajar para dar respuesta a todas las necesidades detectadas, y así intentar evitar que esta crisis sanitaria se traduzca en un retroceso en materia de igualdad de oportunidades.

Como decía, hemos escuchado en su comparecencia numerosas actuaciones realizadas en el período dos mil trece-dos mil dieciocho, período del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León, sobre la Agenda para la Igualdad 2020; hemos escuchado cómo son las ejecuciones de distintos planes para intentar conseguir todos estos objetivos; y, por supuesto, todas las actuaciones que se han impulsado desde su Dirección en esta legislatura en materia de igualdad entre hombres y mujeres, además de todas las que se prevén llevar a cabo durante lo que queda de legislatura.

Actualmente se está trabajando en la evaluación final de la Agenda para la Igualdad de Género 2020, que terminó, como nos ha indicado, su vigencia el treinta y uno de diciembre del año que ha finalizado. Y esperemos proporcione esta evaluación información clara y concreta de todo lo que se ha conseguido: objetivos cumplidos, avances y una valoración de la situación real de la mujer.



Y me gustaría realizarla unas preguntas, y solicitarla, si puede ser, algunas aclaraciones o concreciones sobre lo que estamos hablando. Como nos recordaba, estamos casi a la mitad de legislatura, y existen actuaciones en las que se está trabajando ya, puesto que, como nos indicaba, son una realidad. Y es que, señora Pindado, dentro de su ámbito competencial, se ha centrado en diversos procesos o actuaciones en la política de igualdad de oportunidades. Ha citado algunos programas –que yo sí que he escuchado que les citaba–, como el programa STEM, el programa PEMCYL, el programa ioEmpresas, la colaboración con entidades deportivas, educativas, sanitarias, el Consejo de la Juventud y otros tantos más. Y me gustaría realizarle esta pregunta: ¿obedece esto a un cambio en la perspectiva de intervención de su Dirección General? Y, debido a ese cambio –que yo, por lo menos, sí que aprecio–, ¿podría citarnos alguna actuación especialmente innovadora?

La segunda pregunta que deseo realizarla: en su comparecencia se ha referido en diversas ocasiones a la transversabilidad, un concepto supongo que difícil de operativizar o de articular, un concepto que ha salido por mis antecesores en varias ocasiones, y, en su opinión o, mejor dicho, su valoración, ¿hay avances en esa transversabilidad?

A nivel interno de la Administración no todas las Consejerías tienen el mismo protagonismo, ni el mismo impacto en las políticas de género, pero, para que quede claro, lo hago... le hago la siguiente pregunta, puesto que estamos acostumbrados a especulaciones sobre este tema: ¿existe una cooperación reforzada con las denominadas Consejerías sociales?

Y también ha salido por mis antecesores el hablar del confinamiento domiciliario; medida adoptada en marzo de dos mil veinte por la declaración del estado de alarma, llevó asociado a que las víctimas de violencia de género fuesen especialmente vulnerables. Usted nos ha comentado, ha expuesto, nos ha expuesto, la generación de redes colaborativas como una metodología de cooperación público-social; y le deseo los mayores éxitos porque, sinceramente, la coordinación es un trabajo verdaderamente invisible, fácil, si me lo permite, de poner en marcha, pero difícil de sostener en el tiempo. Así que la formulo la siguiente pregunta: me ha sorprendido la inclusión del Proyecto Atrapadas en esta metodología, ¿me podría explicar el porqué?

Y me he quedado con la metáfora de su intervención relativa a las puertas de entrada y de salida del sistema. Este enfoque, señora directora general, no es nuevo, pero sí el énfasis en el... en el objetivo de la... de la intervención social, y me gustaría saber qué líneas de trabajo están poniendo en marcha para ensanchar esas puertas de salida.

Y, para terminar, estoy totalmente de acuerdo con usted de que la gran mayoría de la sociedad de Castilla y León y de sus representantes políticos comparten la idea de que no es posible que el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad aumente o crezca sin la participación plena e igualitaria de la mujer. Por mi parte, de momento, nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de la Mujer, doña Ruth Pindado González.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA PINDADO GONZÁLEZ):**

Pues muchas gracias por las aportaciones, por las preguntas, el interés que han demostrado sus señorías. El objetivo de la comparecencia era explicar el estado de situación, la planificación estratégica y las principales actuaciones que hemos llevado a cabo. Por un momento he tenido la sensación de que estos 35 o 40 minutos no había sido yo lo suficientemente clara, había vocalizado mal o es que hablo excesivamente rápido; pero no, me he visto yo bien. Entonces, creo que a lo mejor es necesario que vuelva a incidir sobre algunas cosas que, aun habiéndolas dicho, por sus preguntas entiendo que no las he clarificado.

Saben no soy una persona de... de ocurrencias, no lo soy, soy muy muy muy planificadora, así que me sorprende enormemente, porque, cuando hemos hecho la creación de todas estas redes, creo que entenderán que tienen mucha planificación; esto no son ocurrencias que un día delante de una cámara se le ocurra a uno decir. No obstante, se lo voy a aclarar, porque creo que, efectivamente, he hablado demasiado rápido.

Tampoco es cierto que me gusten mucho los datos, porque los datos, igual que las estadísticas, reflejan una puntuación, y luego podemos jugar en exceso con ellos. No obstante, como creo que son necesarios y los quieren, se los voy a dar; algunos, especialmente. A día de hoy, el informe está colgado en la web. Las dos últimas veces que se ha reunido la Comisión de Seguimiento ha sido el veinticinco de abril de dos mil diecinueve y el veinticuatro de enero del dos mil veinte.

Importantísimo, cuando les he estado diciendo que las políticas de... de igualdad -no solamente para la Dirección General de la Mujer, sino para la Junta de Castilla y León- son transversales, respondía a una de las preguntas que me hacían, pero en realidad es un trabajo que tenemos que hacer todos -la Dirección General está para fomentar, asesorar, dirigir, organizar-, es un tema transversal; en algunas ocasiones decimos, y nos gusta más, vinculación tanto horizontal como vertical.

En la parte con las otras Consejerías, yo les quiero dar algunos datos, que sé que es que le gustan mucho los datos.

Desde la Consejería de Presidencia se han llevado 27 actuaciones, por un importe de 407.000 euros. Sé que hay muchos partidos que están siempre muy preocupados de la financiación; siempre quiero más, siempre, siempre pediré más, pero el dinero es el que hay, los recursos son los que son, jugamos como jugamos con nuestra financiación. Por supuesto, ¿a qué director general se le puede decir que no pida? Pues siempre vamos a pedir más. Así que eso que le quede siempre claro.

Se han llevado actuaciones... 8 actuaciones desde Economía y Hacienda en materia de igualdad, por un importe de 624.000 euros.

Desde Empleo, 18 actuaciones. Porque parece que aquellas Consejerías que son más de servicios sociales (Educación, Familia o Sanidad) tienen el *top ten* de las... de las actuaciones, pero no.

Fíjense, desde Cultura, Turismo y Deporte, solamente en el dos mil dieciocho, por un importe de 3.000.000 de euros; en el dos mil diecinueve, otros 3.000.000 de euros; con 13 actuaciones un año y 10 otras.



Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural: 12 actuaciones en el dos mil diecinueve, 14 actuaciones en el dos mil dieciocho, por importes de 158.000 euros una de las veces y 258.000 otra.

Por tanto, efectivamente, los datos son los que son. A veces me sorprende enormemente... había dicho yo en la intervención, respondiendo a todas las preguntas que me han hecho ustedes, que es importantísimo ser sensibles en la igualdad, pero muchísimo más todavía en lo referido a la violencia de género.

Ni esta Consejería, ni sé de sobra que este Gobierno, ni mucho menos esta directora general, en ella encontrarán jamás ni una disputa, ni un ataque, ninguna brecha, ni una guerra política contra la violencia de género. No lo hemos hecho, no lo vamos a hacer y yo tampoco lo pienso hacer ahora. Pero tenemos unos datos que son importantes, y que, además, no sé si es que no los conocen, o se los voy a ceder yo, que son los que tienen que ver con la macroencuesta del dos mil diecinueve -una macroencuesta que ustedes saben que está hecha por la Delegación del Gobierno-, en el que Castilla y León está en todas, en todas, las violencias por debajo de casi todas. Estamos entre las tres o cuatro primeras Comunidades en menor índice.

Le he dicho que no soy de datos, pero se los voy a dar. Por ejemplo, en violencia física, la media de España es el 13 %, la de Castilla y León, el 12; en violencia psicológica, la media de España es del 22, la de Castilla y León, del 17; en violencia económica dentro de la pareja, la media de España es del 11,40, la de Castilla y León, el 9. Quiere decirse que las actuaciones y las políticas que se llevan a cabo algo estarán haciendo.

Es una lucha de todos, de las entidades, incluso de esas entidades que usted dice que están demasiado generadas o demasiado trabajadas por voluntarios. Pues otra vez volvemos a los datos, ¿no? En la parte psicológica que lleva Cruz Roja solamente hay 2 voluntarios y 27 profesionales; y, de los dos voluntarios, esto no implica que sean desconocedores, o no sean especialistas, o no conozcan el tema; ser voluntario simplemente significa ser voluntario, no quiere decirse que no estén capacitados para llevar ese voluntariado de la mejor forma posible. En el caso de psicólogos, ninguno. Así que estamos jugando y estamos trabajando con profesionales del más alto nivel en todos los ámbitos, desde luego, de esta Dirección General. ¿Vale?

También hablaban del Plan de Retorno Laboral. No... se ha... se paró por motivos de la COVID; lo volveremos a poner en... lo retomaremos en cuanto podamos.

Con el... con el diálogo social es cierto que en ocasiones, bueno, pues este año ha sido muy complejo y muy duro para todos, todas las políticas no se han podido llevar de la misma forma. Hay... hay sectores que han sido calificados como de máxima necesidad, y trabajan más, y otros pues se han tenido que relegar -ustedes lo saben- a un segundo plano, a un segundo momento. Pero, en cualquier caso, hemos procurado, y desde luego dentro de nuestro ámbito, que fuesen los menores posibles.

Había una de la... una de las preguntas referidas a... a las puertas de... de salida, a las puertas de... de entrada anchas y a las puertas de salida muy anchas, estoy completamente convencida de lo que lo... de que lo que quiere... lo que quiero yo para mí lo quiero para todas y cada una de las mujeres de esta Comunidad Autónoma. La intervención tiene que llegar rápido. Tenemos que tener, por un lado, la capacidad de detectar todos los posibles casos, desde luego, de atender de la mejor forma posible, pero tenemos que conseguir dar a las mujeres una facilidad de salida.



Y eso lo hemos dicho siempre, y eso se llega, o forma parte de conseguir que retornen al mercado laboral en plenitud, que sean mujeres que hayan conseguido separarse de las cadenas que las tenían atadas con la violencia de género, en todos los ámbitos, que sabemos que afecta, pues psicológicamente, afectivamente, económicamente. Bueno, pues, nuestras puertas de salida tienen que permitir que la gente deje... que las mujeres dejen de estar enganchadas a los servicios sociales y puedan retomar sus vidas de verdad en... en libertad.

Y, por último –es que tenía aquí la pregunta, no quiero haberme perdido nada–, me hablaban ustedes de la inserción de las redes colaborativas, cuando alguien decía que si no hemos planeado o no hemos sido muy... muy planeadores de las actuaciones, y, sin embargo, por otro lado, me... les gustaba este fomento de las... de las redes colaborativas.

Pues es un... sorprendente, ¿no?, la colaboración, el trabajo de la Red de Atrapadas dentro de esta colaboración de redes. Lo que hace es crear una comunidad conjunta mucho más amplia, en la que estemos implicados absolutamente todos los sectores en este sentido, incluso con las Administraciones. Lo decíamos antes con la... con las... la transversalidad vertical y horizontal, en este caso no solamente con las otras Consejerías, sino con todo el entorno social: con las Administraciones, con la Delegación del Gobierno, con Sanidad, con la Junta, también con las entidades del tercer sector, con el diálogo social. Impulsamos y aportamos nuestra perspectiva en todos los ámbitos en los que podemos trabajar. Conseguiremos así una... una atención integral a las mujeres.

No sé si tienen alguna pregunta más que hacer. Me imagino que sí, que en las réplicas me van ustedes a volver a... a insistir, y yo, por supuesto, volveré a contestarles.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo, vicepresidente. Señora Pindado, le aseguro que he estado buscando el informe, y le aseguro que, salvo que lo hayan colgado ustedes hoy, ayer no aparecía en la web, ni siquiera en el portal de transparencia. O sea, hay un portal de transparencia, y ni siquiera ahí aparecía. Con lo cual, no sé si es un error suyo o mío al buscar, que puede ser, pero le recomiendo que echen un vistazo, a ver si... si está o no está el informe.

Como le decía antes, espero que no salgamos de esta comparecencia como salimos de su anterior visita. Y es que hoy tampoco nos ha respondido a algunas cosas que sí que lo ha dicho. No me ha respondido, por ejemplo, dónde está el banco de buenas prácticas virtual, en el que se incorporarían medios y procedimientos que avanzarían en igualdad, que usted presentó; el instrumento estratégico de planificación para la igualdad de género 2024, que iban a colaborar con las Cámaras de Comercio, tampoco me lo ha dicho; y esa red social para la sensibilización y



detección de situaciones de especial vulnerabilidad y violencia de género, tampoco me ha dicho nada. Con lo cual, le agradecería que en su segunda intervención me contestara a esto. Lamento profundamente además que el Plan de Retorno Laboral, tan necesario con la crisis que estamos sufriendo, ustedes hayan decidido aparcarlo.

Por otro lado, quería aprovechar también su visita para que me dijese en qué situación de ejecución se encuentran estas iniciativas que presentamos el PSOE mediante dos mociones en Pleno, y que fueron aprobadas por todos los grupos parlamentarios salvo Vox, y que usted no ha citado en ninguna de sus dos intervenciones. Nos gustaría saber si nos puede indicar si se ha introducido en el currículum de todas las etapas educativas obligatorias y no obligatorias, incluida la universidad, la educación para la igualdad y la lucha contra la violencia de género. Díganos si se creará este año un acto institucional el próximo veinticinco de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, en el que se reconozca a todas las víctimas de violencia de género de Castilla y León, así como la labor de las personas particulares y colectivos en la lucha contra esa lacra.

¿Nos puede decir usted si han aumentado ustedes los puntos de encuentro familiar de gestión pública? ¿Han modificado ustedes la Ley 13/2010, del nueve de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, adaptándola a lo aprobado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género? ¿Han elaborado ya ustedes el reglamento de desarrollo? Todo esto, me da que no han hecho muchas cosas.

¿Han promovido ustedes campañas específicas de información, prevención y formación a los profesionales en el ámbito de la sanidad pública, especialmente en Atención Primaria y servicios de urgencias, para detectar el maltrato precoz? ¿Han desarrollado ustedes un nuevo programa específico impartido por personal especializado en violencia de género para la formación de profesionales sanitarios, de educación, de servicios sociales y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que ejercen en el medio rural? ¿Han elaborado ustedes un catálogo de medidas específicas suficientemente financiadas para atender a las mujeres víctimas de violencia de género en el... en el medio rural para evitar la desigualdad de trato en relación con el lugar donde viven? ¿Han ampliado ustedes el Convenio con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León y con los Colegios de Abogados para dotar al turno especializado de violencia de género que se presta desde los Colegios de Abogados un nuevo sistema que garantice la inmediata... la inmediatez de las víctimas de violencia de género, así como su privacidad?

Y también nos gustaría saber si ustedes han promovido acciones de prevención, sensibilización, difusión acerca de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años, destinadas a mejorar el conocimiento de sus derechos y de los servicios disponibles para atenderlas; si han reforzado las medidas dirigidas a la atención de mujeres que viven en el mundo rural, como les decía antes; y si han empezado ustedes a combatir los posicionamientos políticos que propugnan la negación de la existencia de la violencia de género o que rechazan la validez de las políticas públicas enfocadas a su erradicación. O ¿me puede decir usted si han creado programas que trabajen de manera integral con hombres maltratadores -integral, no me hable del Programa Fénix- y que abarque todos los aspectos, desde los psicológicos hasta los motivacionales y educacionales, ya que en los Presupuestos que mañana se votan no hemos visto nada de eso. De hecho, desde el PSOE les hemos presentado una enmienda en ese sentido, que ya se ha votado en contra por parte de Ciudadanos y PP, a pesar de haber votado lo contrario ustedes en Pleno.



Mucho nos tememos que, de todas estas resoluciones, ustedes no hayan llevado a cabo ni una sola. Y es que, verá, señora Pindado, se lo he dicho antes: si quiere que empecemos a creer que su Dirección General tiene como objetivo claro acabar con la desigualdad y acabar con la violencia de género, empiecen ustedes a trabajar. Y una buena forma sería llevar a cabo todas estas iniciativas que le he enumerado y que, le vuelvo a decir, han sido aprobadas por todos los grupos parlamentarios, excepto Vox.

Mire, siempre nos va a encontrar usted a su lado si deciden hacer políticas efectivas que luchen por la igualdad y contra la violencia de género, pero no dude que vamos a ser beligerantes con ustedes si lo único que buscan, como le decía antes, es la política del titular. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor procurador. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidente. Voy a ver si centro una cuestión clave. En su primera intervención usted ha enumerado algunas acciones, ¿no?: la formación para profesionales, algunas subvenciones, la formación en prevención de riesgos laborales con perspectiva de género, etcétera. Y quiero dejar claro una cosa: nosotros no criticamos *per se* una por una cada una de esas actuaciones; si no, se lo hubiese desgranado en mi primera intervención. Algunas nos parecen positivas, otras más negativas, algunas con matices. Yo es lo que le trato de expresar con algunos ejemplos que le he puesto.

Pero yo creo que el... el nudo fundamental, cuando se habla de políticas de igualdad, en este caso está en dos claves: la primera de ellas es la falta de inversión, es decir, que las políticas de igualdad en Castilla y León están infrafinanciadas –y esto es muy fácil de poner en datos con el dato del 0,08 % destinado en este Presupuesto a políticas de igualdad–; y, como no se invierte en políticas públicas de igualdad, viene el segundo problema, que es que es imposible hacer políticas transversales e integrales que afecten a todas las Consejerías y, por tanto, al grueso de la población, y específicamente a la mitad de la población, que somos las mujeres.

Porque, claro, cuando dicen “hemos dado una subvención por aquí, hemos hecho un programa de formación para jóvenes, hemos puesto una formación para profesionales, hemos hecho una campaña, pero luego no la hemos evaluado”, a mí lo que me están diciendo es “no hay plan, no hay seguimiento, no hay evaluación, por lo tanto, no hay ni integralidad ni transversalidad”. Y yo esto es lo que voy a defender aquí porque tengo datos para defenderlo. Y no me pueden de ninguna manera concluir que haya una política pública de igualdad que realmente sirva para las mujeres de Castilla y León. Y esto es así de sencillo.

El mejor ejemplo, de hecho, es el Plan de Igualdad de la Junta de Castilla y León, que ahora se ponen la medalla, cuando lo han aprobado en diciembre de dos mil veinte; diez años, diez años se han tirado ustedes incumpliendo la Ley de Igualdad. Hombre, no me lo venda como algo bueno, porque se han tirado diez años, los



máximos empleadores de nuestra Comunidad Autónoma, incumpliendo la Ley de Igualdad, sin tener un plan de igualdad para su funcionariado público. Con lo cual, no lo... no lo pueden vender como una... como una medalla, porque es, vamos, un bonito ejemplo de lo que hace la Junta de Castilla y León: incumplir la ley durante diez años.

Con la cuestión de la financiación, es que no se trata de pedir más o menos, yo creo que se trata de realizar el siguiente planteamiento: ¿Vale con 10 millones de euros en un Presupuesto de más de 12.000 millones para realizar políticas de igualdad? Esa es la pregunta que usted se tendrá que hacer como directora general de la Mujer, porque dudo que me pueda contestar que sí sin mentirme. Y, dentro de la financiación, usted me ha hablado de la financiación de otras Consejerías: ¿me puede especificar, esas actuaciones que ha dicho de la Consejería de Presidencia y de la Consejería de Cultura, de en qué se han invertido esos millones que me ha especificado de políticas igualdad? Me gustaría saberlo.

Y luego un apunte que hago también a menudo, porque esto de que ustedes traten la violencia de género como si fuese un problema apolítico es una cosa, efectivamente, apolítica; pero apolítico es el comentario, no que la violencia de género sea apolítica. Porque, claro, ¿qué pasa, que es lo mismo tomar la decisión política de invertir 10 millones de euros en políticas de igualdad que invertir 30, por ejemplo? Es una decisión política.

Y luego ya, más allá, como concepto general, la violencia de género, y el que exista o no exista la violencia de género, y el que se defina o no se defina la violencia de género tiene que ver también con la política, tiene que... que ver básicamente con una teoría que se llama feminismo; y hay partidos políticos que no defienden que exista... que defienden, perdón, que no existe la violencia de género. Entonces, no me vuelvan a hablar de que la violencia de género no es un tema político, porque claro que es un tema político, y que tiene decisiones políticas detrás, y que tiene ideología detrás. Por tanto, es que esta cuestión de que la violencia de género es apolítica es una cosa que es que no se puede entender de ninguna manera.

Y, ya para finalizar, sobre las cuestiones que no me ha contestado. No me ha contestado ni sobre las evaluaciones de impacto de género -en concreto yo le preguntaba por la evaluación de impacto de género del Presupuesto y sobre si me puede dar algún dato de por qué han concluido que es positiva, porque no sabemos por qué lo han concluido-. En cuanto a la campaña de agresiones sexuales lanzada en el mes de junio, tampoco me ha contestado si han evaluado esa campaña, el impacto que ha tenido, si ha valido para algo, si no ha valido para nada. ¿Qué pasa con esa campaña?

Y luego, con los convenios de asistencia jurídica y asistencia psicológica -aquí muy rápidamente-, yo no me he referido en ningún momento a la falta de profesionalidad de quienes realizan esa asistencia, yo me refiero a dos cuestiones. La primera de ellas sobre el voluntariado; yo no digo tampoco que el voluntariado no realice su labor con toda la eficiencia posible, dudo del formato de gestión, porque una asistencia, para ser garantista y para ser una intervención integral, no se puede basar únicamente en el voluntariado, porque, el día que no haya voluntarios, ¿qué pasa, que no se hacen las intervenciones?; esa es mi crítica. Y luego la cuestión de... de lo que los profesionales pueden hacer. Los profesionales pueden llegar hasta donde llegan con los medios que tienen. Esa es mi crítica.



Y por eso yo le preguntaba si se van a ampliar esos convenios, si vamos a aumentar el número de horas que se hace asistencia psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género, cómo se interviene desde otras entidades, que me consta que se hace asistencia jurídica y psicológica desde otras entidades porque ni Cruz Roja ni el convenio con los psicólogos llega, no porque los profesionales no lo hagan bien, sino porque el convenio no vale para llegar a donde tiene que llegar. Entonces, la crítica es a la gestión de cómo se realizan esos convenios, no a la labor de los profesionales. Quiero que quede esto claro. Así que si ahora en su segunda intervención me quiere contestar a algo de lo que le he formulado en la primera y no me ha contestado, pues se lo agradeceré.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora directora general, agradecerle una vez más su comparecencia hoy ante esta Comisión y, sobre todo, agradecer la gran labor que hacen no solamente estableciendo políticas de igualdad, sino también evaluándolas y, por lo tanto, trabajando constantemente en un escenario de mejora. Porque, como usted bien ha dicho, el logro de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres requiere que la promoción de la igualdad esté presente en el conjunto de todas las actuaciones que se desarrollan en la esfera pública.

Destacar nuevamente el importante presupuesto de la Consejería de Familia para políticas sociales y para dependencia. Un presupuesto que va a ir encaminado a alcanzar tres objetivos, como son reforzar el servicio... los servicios sociales, garantizar la protección social de las personas más vulnerables y avanzar en la igualdad de todas las personas. Concretamente, su Dirección General contará para igualdad de oportunidades en la promoción y apoyo a la mujer con 10,8 millones de euros, que se destinarán principalmente a dos líneas, como son la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género.

Nadie puede poner en duda que estamos hablando de los Presupuestos más sociales de la historia de nuestra Comunidad, y que, por lo tanto, las políticas de esta Consejería han de ir siempre encaminadas a la protección de los más vulnerables. Por ello, destaco muy positivamente que hayan considerado la necesidad de revisar y modificar la Ley 13/2010, de Lucha contra la Violencia de Género de Castilla y León, y también que se proceda a revisar el *Decreto 15/2018, de treinta y uno de mayo, por el que se regula la ayuda económica a huérfanos y huérfanas de víctimas de violencia de género y el acceso a gratuito-gratuito, perdón- a estudios universitarios*, para adaptarlos a la realidad.

Señora directora general, desde mi grupo parlamentario le agradecemos su dedicación y compromiso y le animamos a seguir trabajando en políticas que permitan avanzar en la lucha contra la violencia de género ejercida contra las mujeres y en políticas que permitan alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias, señora procuradora. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, vicepresidente. Señora Pindado, señora directora general de la Mujer. Seré muy breve. Gracias por haber respondido a todas las preguntas planteadas. Estoy convencida que los portavoces de todos los grupos agradecerán sus explicaciones. Y muchísimas gracias, le repito, por su comparecencia de hoy.

Y respecto a este año, año complicado, año difícil, agradecerla de verdad el... el enorme trabajo, esfuerzo, dedicación y eficacia por las actuaciones realizadas durante este terrible año de crisis sanitaria, crisis económica y una gran crisis social.

Con las actuaciones llevadas a cabo, toda la Comunidad creo que ha podido ver su forma de trabajar, intentando llegar a todos los rincones. Y es que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades garantizó el mantenimiento de todas las prestaciones y servicios, incrementando la atención integral a las víctimas de violencia de género y a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Además, como nos ha comentado, todo lo que durante estos meses se ha trabajado para mantener el nivel y la calidad de estos... de los servicios, algo que algunos de mis antecesores no quieren reconocer; pero cierto es que se ha incrementado la atención integral a las víctimas de violencia de género y a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Sé que, por su dedicación y trabajo, que después de la evaluación del último de estos instrumentos de planificación de las políticas de igualdad, como nos ha indicado, de la Agenda 2020, desde su Dirección, con rigor y buscando siempre avances, dará lugar el nuevo instrumento de planificación para el próximo período dos mil veintiuno-dos mil veinticinco.

Transmita nuestro agradecimiento a todos los profesionales de esta Consejería, y en especial a los de su equipo, a los de... que pertenecen a su Dirección, porque actuando así es como se llega a todos en los momentos más complicados y difíciles. Porque, como usted ha dicho, y reproduzco textualmente, hacer siempre lo mismo y de la misma manera es el mejor camino para conseguir siempre lo mismo y no avanzar. Así que les deseo grandes logros y avances por el bien de todos. De verdad, muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de dúplica, para contestar las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de la Mujer, doña Ruth Pindado González.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA PINDADO GONZÁLEZ):

Pues muchas gracias. Volveré a intentarlo, a ver si esta vez atino un poco más con las respuestas. El banco de buenas prácticas está en funcionamiento desde septiembre del dos mil veinte. El informe está anexo a la Agenda 2020, y sí está



recogido en la... en la web. El convenio de Cámaras de Comercio –que se me olvidó contestarle la primera– está firmado desde septiembre 2020. De hecho, la semana –y está en agenda abierta– tengo intervenciones en las nueve provincias, porque con el Convenio de Cámaras de Comercio vamos a hacer programas de igualdad para todas las provincias, para empresas de todas las provincias de Castilla y León.

Luego me ha hecho otra serie de preguntas, que estaban mucho más vinculadas a otras Consejerías, que debería hacerlas así, a ellos, como si en el currículum de Castilla y León podemos implementar asignaturas. Creo que debería usted saber que no se puede. No, desde luego, y mucho menos nosotros, no. Si hay una asignatura sobre... pues no. Ya le voy a decir yo que ni sé, ni debería saberlo, ni... ni sé si lo podemos hacer, ¿no? Pero sí asesoramos y trabajamos mucho dentro de los centros educativos, en Primaria, Secundaria y, como le he contado, en universidad, para ampliar nuestras redes de igualdad. Hay comisiones de seguimiento creadas a partir de la... del protocolo nuevo que hemos creado con la Delegación de Gobierno; también me he referido a él durante la comparecencia. Por eso creo que he hablado demasiado rápido. La próxima vez lo haré muchísimo más despacio.

De verdad que no debería haber ningún problema –porque lo han dicho aquí en varias ocasiones, y porque mucho que se repita algo no se convierte en verdad, ni por mucho que ustedes me digan en dos ocasiones, como lo han dicho aquí, que falto a la verdad, yo no he mentado en ningún momento, se lo prometo, en ninguna de las formas, ¿no?–, y no debería ser un problema el trabajar con el tercer sector, porque están muy... muy implantados en el terreno, porque son nuestras manos, nuestros ojos, porque hemos creado redes para hacer que toda la Comunidad de Castilla y León trabajemos para la que la mitad de la población más invisibilizada no lo seamos. Así que, tanto en igualdad como en violencia de género, el... el tercer sector son ojos, manos y un apoyo incondicional, que, desde luego, se implementa y se apoya todo nuestro modelo de Objetivo Violencia Cero, y del... el que, desde luego, no estamos dispuestos a renunciar, ni siquiera con sus voluntarios; también nos vienen bien. Incluso también los voluntarios nos vienen muy bien. Todos juntos hacemos una Comunidad mejor, todos juntos.

Y ya no va solo en cuestión de dinero, que parece que es que lo repetimos insaciablemente, como si tener más dinero... ojalá fuera solamente cuestión de dinero. Le aseguro que no. Hay muchas otras cosas con las que se pueden hacer. ¿Cómo? Llegando mejor a todo el territorio, siendo conscientes de todas y cada una de las mujeres a las que tenemos que atender. Y eso no es cuestión de dinero, es cuestión de actitud, es cuestión de creer en las políticas que llevamos a cabo.

Si todas las políticas fueran las feministas las únicas posibles, lo tendríamos fácil: las haríamos caso. Todos estamos capacitados, o por lo menos desde... desde el centro directivo que yo dirijo, para organizarnos de una forma directa. Y sí que es cuestión política. Y aquí no va a encontrar brecha, no pienso hacer guerra con usted. De verdad que me interesan muchísimo todas sus aportaciones, pero creo que le tienen que interesar también las nuestras. Estamos aquí nosotros también para hacer cosas, no solamente usted. ¿eh? Nosotros trabajamos mucho, mucho, y con mucho... y durante mucho tiempo.

Por eso le iba a decir que el convenio de la abogacía, que decía antes, solamente es para agresiones sexuales; el otro, en el turno de violencia de género, es estatal. El convenio de la abogacía es solamente para agresiones sexuales.



Y, por último, quería hacer una mención a la anterior pregunta, que es que es cierto que la ha he estado mirando, y no le había contestado a... a la respuesta sobre los programas nuevos de innovación. Sí que tenemos programas nuevos. Es verdad que no es fácil innovar, pero la proyección consiste en que podamos siempre incluir alguna de las cosas novedosas. Ahora vamos a tratar de llegar a la gente más joven con programas en red, con *apps* nuevas para ver... bueno, pues porque necesitamos encontrar todos los mecanismos para que la violencia de género al final se erradique. Y esto viene a colación de un mensaje anterior que contaban ustedes, de la... de las campañas publicitarias que se llevaron a cabo. Bueno, pues no es fácil llegar. Efectivamente, cuando se hizo la campaña publicitaria, aún no había pandemia, por lo tanto, los jóvenes sí que salían de fiesta. Y, bueno, pues seguramente las campañas publicitarias las podamos hacer mejor, o los especialistas las puedan hacer mejor, indudablemente, y lo tendremos en cuenta en otras ocasiones, y nos... y nos tendremos que... que adelantar un poquito a una posible pandemia que nos trunque el efecto de las campañas publicitarias.

Pero, bueno, no quiero despedirme así. Prefiero agradecerles enormemente cada una de sus intervenciones. Y, como dije la otra vez, reitero mi apoyo y mi compromiso con todas las medidas y acciones de grupos políticos, de Administraciones, de entidades, sectores. Cualquiera que tenga una idea y la quiera compartir con nosotros, desde luego estamos abiertos a escucharla y a trabajar en cualquier medida para hacer una sociedad mucho más justa y más igualitaria. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora directora general. Por protocolo, terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes –si alguno quiere acudir– puedan actuar o hacer alguna pregunta. No parece que sea así. Con lo cual, reiteramos su agradecimiento de esta Presidencia por haber tenido esta comparecencia. Y esperamos, como siempre, cuando sea necesario, poder contar con su presencia. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].